

Habló de calma y sosiego en una gestión que carga con más de 60 muertos en protestas.

Boluarte presentó el balance de sus primeros 6 meses de gobierno

Pág. 4

EDITORIAL

Dina aprobada, ministros jalados

Pág. 2

Luis Villanueva

Trabajadores deben fortalecer lucha ante desafíos de la política peruana



Pág. 7



Embajador Forsyth:

Al publicarse ley, Boluarte pierde su condición de presidenta

Pág. 5

LOS QUE ODIABAN A CASTILLO GANARON MÁS QUE NUNCA

ESCÁNDALO EN LA ÉLITE LIMEÑA



SAC aprueba admitir a trámite un extremo de la denuncia contra sus miembros.

Avanza el asedio del Congreso a la Junta Nacional de Justicia

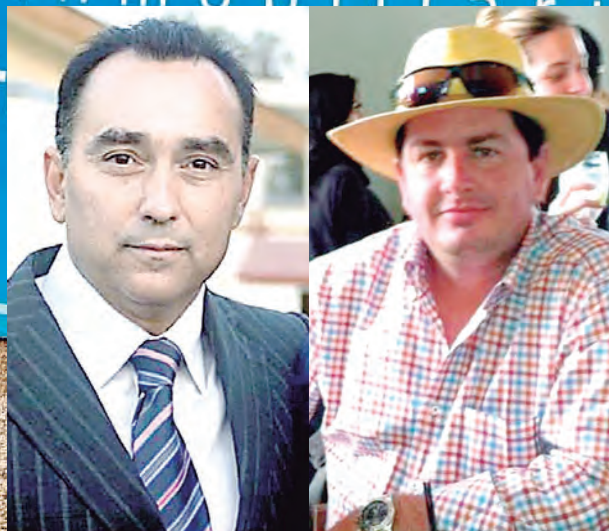
Pág. 6

Congreso Nacional de Junta de Resoluciones de Disputas de Obras Públicas, organizado por la Asociación Peruana de Consultoría (APC)

Pág. 10

MARKA GROUP

Inmobiliaria



Fernando Pazos.

Gonzalo Bedoya.



Son clave Gonzalo Bedoya Robinson, quien junto a Fernando Pazos empleó el Lima Marina Club como centro de operaciones. Y coordinaban dentro de una presunta organización criminal denominada "la cofradía del Mar"

Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Dina aprobada, ministros jalados

Ayer, la presidenta de la República Dina Boluarte se sometió voluntariamente a su primer examen semestral. Para ello, expuso ante el jurado examinador dos grandes materias: la política y la económica.

En la política, afirmó, que su gobierno había logrado mantener la estabilidad democrática e institucional, frente a los arrestos de quienes querían un manejo erróneo y excluyente. En lo económico, destacó que el Perú será el país con mayor crecimiento económico y con menor inflación en 2023, asimismo, resaltó, como cifra récord, que la inversión pública haya llegado a los 14 mil millones de soles, en los primeros cinco meses del año en curso. Los dos temas fueron bien expuestos. Pero le faltó, lo social. Ningún gobierno puede sostenerse sin el consenso de los ciudadanos y el actual ha puesto muy poco, o ningún esfuerzo, por cerrar las brechas de diálogo y concertación con la inmensa masa de población que no votó por Pedro Castillo sino por un cambio estructural del país. Por eso, Dina merece una nota de 13 sobre 20, por haberle faltado un tema a su exposición.

Hasta ahí todo estaba bien, el problema fueron los ministros. El del Interior no pudo presentar ningún avance en seguridad ciudadana. La de Salud siguió sin entender cómo enfrentar una epidemia. La de Desarrollo Agrario no entiende que es un destrabe, hace tres meses dijo que los grandes proyectos ya estaban destrabados, pero hoy están más trabados que nunca.

Por último, las ministras de Vivienda y de Transportes tampoco aprobaron, la primera por mirar con un solo ojo a la corrupción (Programa Agua Segura) y la segunda por poner a todas las empresas chinas en un mismo saco, lo que nos distancia del mayor inversor extranjero en el país. Al ministro de Trabajo, su reciente abuso contra la Sunat y los trabajadores accionistas y en favor del grupo Huancaruna en el caso AgroPucalá le valió un gran rojo.

Por todo ello, el gabinete salió claramente jalado: de o8 para abajo. Un resultado para empezar a buscar reemplazantes, hoy que se acerca el 28 de julio, fecha proverbial de recambio.

Cogotos de La Molina

“¿O sea que ahora, a los transportistas informales, los capos de las universidades bamba, a los dinámicos del centro, a los y (sobre todo la) faites del Callao, se les suma una representante de “los cogotos de La Molina? ¡Qué rico congreso!”, cuestionó el abogado Julio Arbizu.

www.diariouno.pe

Pataditas

DOÑA DINA

● La presidenta confirmó ayer en Iquitos que vive en una realidad paralela. Lo hizo en la conferencia de prensa que ofreció en Iquitos, cuando sostuvo que los 33 millones de peruanos acompañan su política de “aquí no ha pasado nada” sobre las muertes en las protestas en su contra y apoyan a su Gobierno. Hace como si las encuestas no existieran. Y cuando le hacen notar que un grupo de manifestantes opositores la recibió en el aeropuerto con carteles de rechazo, dijo que solo había visto gente que la aplaudía.

SIN CONFIANZA CIUDADANA

● Intentaba minimizar la importancia de la encuesta de Datum que consignó ayer un rechazo de 77 por ciento en un sondeo que reflejó que solo cinco por ciento confía en su capacidad para gobernar y la gran mayoría no le reconoce virtudes de gobernante, ni de honradez ni honestidad.

PATALETA DE MALCRICARMEN

● Después de protagonizar un nue-

La voz clara

● “Espero que la Junta de Fiscales Supremos saque un pronunciamiento en defensa de la institucionalidad”, afirmó la fiscal supremo Zoraida Ávalos.



vo escándalo presionando y hasta zamaqueando a la congressista Francis Paredes para que cambie su voto en contra por voto a favor de la restauración del Senado rechazada masivamente por los peruanos, Maricarmen Alva tuvo el cuajo de presentarse a negar lo hecho ante los periodistas y cuando estos le criticaron sus actitudes, dijo que está orgullosa de su carácter porque gracias este “estamos en democracia”. Febril, la señora.

CHIMPUNERA

● Anoche, en una entrevista por demás complaciente y acritica, la chimpunera Patricia Chirinos se ufana de su trayectoria política como alcaldesa de La Perla, obviando por cierto que ejerció el cargo como integrante de la mafia de Chin Pum Callao; y se refería a los peruanos que votaron por ella, sin mencionar tampoco que llegó al Congreso habiendo obtenido solo 9,033 votos.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTETA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Un informe del semanario 'Hildebrandt en sus Trece' ha revelado más nombres que estarían involucrados en la red de corrupción de la empresaria inmobiliaria Sada Goray, Salatiel Marrufo, y el ex ministro de Vivienda Geiner Alvarado, entre otros.

Aparecen los nombres de los financistas y reales beneficiarios de las coimas pagadas por Sada Goray a Salatiel Marrufo a través de Mauricio Fernandini.

La red de la presunta organización criminal ha sido puesta al descubierto por el Semanario Hildebrandt en sus Trece en su edición de ayer. Se trata de miembros del exclusivo Lima Marina Club, lugar que habría sido empleado por Sada Goray y Gonzalo Bedoya Robinson para captar inversionistas para las coimas pagadas a los funcionarios del gobierno, especialmente para colocar a los miembros del Fondo MiVivienda.

SADA GORAY NO ACTUABA SOLA

La investigación de Hildebrandt en sus Trece da cuenta que varias personas que forman parte de la élite limeña y que se ufanaban de combatir al gobierno comunista de Pedro Castillo hicieron negocios billonarios a través de Sada Goray.

El semanario Hildebrandt en sus Trece y el Portal de Investigación Lima Gris presentaron los nombres de las personas que operaban detrás de Sada Goray y le daban el dinero para las coimas a cambio de millonarios contratos. Los primeros en salir a la luz son los nombres

La cofradía del mal

MIEMBROS DE LA ÉLITE LIMEÑA aparecen embarrados en corrupción castillista.



Fernando Pazos.

Gonzalo Bedoya.

del empresario pesquero Fernando Pazos y del que hasta hace poco se desempeñó como miembro de la directiva, Gonzalo Bedoya Robinson.

Sada Goray habría sido incorporada como miembro al exclusivo club Lima Marina Club por Gonzalo Bedoya Robinson a cambio de favores políticos obtenidos a través de corrupción para favorecer a su empresa y a otras empresas de los socios que la propusieron como miembro.

ESCÁNDALO EN LA ÉLITE LIMEÑA

Conforme al portal de investigación Lima Gris, de acuerdo al expediente fiscal del caso Marka Group, Fernando Pazos mantenía estrechos vínculos con Sada Goray y que fue uno

de los primeros que le entregó dinero para el financiamiento de la compra de predios a través de Gonzalo Bedoya Robinson; todo eso con la venia y visto bueno del Fondo MiVivienda.

Asimismo, se sabe que durante la confesión sincera del ex periodista Mauricio Fernandini – quien cumplía el papel de intermediario de las coimas – éste indicó que durante una reunión entre Goray y Marrufo la primera mencionó que el dinero solicitado por Marrufo (4 millones de soles) llegaría gracias a “su amigo de apellido Pazos”. Cabe mencionar que esa reunión tuvo lugar por coincidencias del destino en el restaurante “La Cuadra de Salvador”, cuyo propietario es nada menos que Fernando Pa-

zos.

“Gonzalo Bedoya tiene relación con Sada Goray desde el 2019, cuando su empresa, Inmobiliaria Campanario, firmó un contrato de “gerenciamiento” con Marka Group. Estallado el escándalo, el 26 de diciembre Bedoya salió en auxilio de la empresa de Goray y adquirió el 100% de las acciones de MK S.A.C., la razón social con la que el grupo empresarial vendía las viviendas para los peruanos de bajos recursos”, explica el semanario dirigido por César Hildebrandt. Bedoya quería que el Fondo MiVivienda le desembolsara millones para realizar sus negocios conseguidos mediante las coimas entregadas por Sada Goray.

En tanto, Gonzalo Bedoya ha admitido los vínculos con Goray y Marka Group; nos referimos al “contrato de gerenciamiento” del año 2019 y la compra de MK Social. El primero, sostiene Bedoya, cortó cualquier vínculo en diciembre del año pasado, dos meses después que se destapara el informe sobre Marka Group; en tanto, la compra del segundo fue truncada el pasado 26 de abril pese a que había ya un contrato de por medio.

Fuentes cercanas a Bedoya Robinson señalan que estarían por acogerse a la colaboración eficaz para

evitar ser procesadas por pertenecer a una presunta organización criminal. Los investigados podrían ser incluidos también en una investigación por lavado de activos.

LA COFRADÍA DEL MAL

Miembros de un chat denominado “La cofradía del mar” compartieron mensajes en los que se revela que Bedoya Robinson tenía una relación muy estrecha con Sada Goray y Marka Group.

En un chat al que tuvo acceso este diario Bedoya se dirige a los “cófrades” para tratar de explicar sus relaciones con Sada Goray y culpa al empresario Wilson Gómez Barrios de haber hecho pública la denuncia por un pleito con Fernando Pazos.

Bedoya pretende justificar los actos de corrupción realizados a través de Sada Goray diciendo: “no podemos dejar a tanta gente sin su vivienda” y agrega que él compra el 100% de MK Social (una de las empresas de la corrupta Marka Group) para salvaguardar su patrimonio. Lo que no se sabe es de dónde obtiene los fondos para realizar la millonaria operación.

Se dice también que en el diciembre del año pasado Bedoya Robinson se ufanaba de tener relaciones con la fiscalía y con Salatiel

Marrufo y que su objetivo era lograr la destitución del Presidente Pedro Castillo para tener un mejor manejo del Fondo Mivivienda con funcionarios más flexibles, como habría ocurrido en gobiernos anteriores.

De acuerdo a las primeras indagaciones de la fiscalía se revelaría que se trata de negociados millonarios hechos en los últimos cuatro gobiernos.

Otro de los nombres mencionados es el de la empresaria Patricia Tizón, quien también habría sido invitada por Bedoya para participar de las operaciones con el Fondo MiVivienda.

Gonzalo Zegarra Mulánovich habría sido el encargado del blindaje mediático a Marka Group por su cercanía al Grupo El Comercio.

Detrás de las operaciones de Bedoya Robinson también estarían funcionarios de Inversiones Centenario, empresa que es uno de los principales auspiciadores del programa de Phillip Butters en Willax.

La información propagada por la prensa concentrada apunta a que se síndique a los operadores del pago de las coimas, pero ha dejado de lado a los reales beneficiarios de los millonarios contratos obtenidos mediante actos corruptos.

Boluarte presentó el balance de sus primeros 6 meses de gobierno

LA PRESIDENTA HABLÓ DE “CALMA Y SOSIEGO” en una gestión que carga con más de 60 muertes en protestas sociales.

En la presentación del balance sobre los primeros seis meses al frente del Ejecutivo, la presidenta Dina Boluarte destacó que “la inversión pública, de enero a mayo de este año, llegó a alrededor de 14 mil millones de soles”. Según indicó, este sería el mayor monto ejecutado en los últimos 13 años. “Se trata de la mejor ejecución al inicio de una nueva gestión”, dijo.

Entre otros, destacó que en el sector Educación se aumentaron las remuneraciones de más de 370 mil docentes y auxiliares; y que se entregó un bono de S/950 a maestros, además de aumentarse el presupuesto del Vaso de Leche y las ollas comunes.

En otro momento, Boluarte aseguró haber recuperado “la tranquilidad y la estabilidad” del país, frente a la ola



de protestas contra su gobierno y el Congreso, además de la exigencia del adelanto de elecciones por un gran sector de la población que no acepta su gestión apoyada en los grupos políticos de derecha, habiéndola postu-

lado como vicepresidenta del vacado Pedro Castillo. “Hemos preservado el orden democrático y el Estado de Derecho. Le hemos dado calma y sosiego al país. Seguimos tendiendo la mano a nuestros hermanos de las

regiones, sobre todo a los hermanos de esa hermosa región altiplánica”, dijo. Sin embargo, es precisamente en las regiones del sur andino donde el drama de los peruanos muertos por la represión se ha sufrido con más intensidad.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES:

Aprueban protocolo para garantizar derecho a voto de población trans y no-binaria

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aprobó el nuevo protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans y no-binarias. Con tal fin dicho organismo electoral

emitió la Resolución Jefatural 000618-2023-JN/ONPE, publicada el viernes en las Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

Este documento “es de cumplimiento obligatorio

por todos los servidores y/o ciudadanos intervinientes en los procesos electorales de acuerdo al alcance contenido en el mismo desde el 9 de junio del 2023”, dice el dispositivo legal.



ASEGURA EL PREMIER ALBERTO OTÁROLA

Autoridad Nacional de Infraestructura será permanente y de alcance nacional



El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Alberto Otárola, afirmó que el Poder Ejecutivo prevé que la futura Autoridad Nacional de Infraestructura sea un organismo de carácter permanente y con alcance en todo el país.

“No es más de lo mismo. Esta es otra institución completamente distinta y ajena a las que están en giro porque no es un organismo tem-

poral sino permanente y de alcance nacional”, dijo Otárola durante su participación en la Comisión de Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso.

El Premier señaló que con esta institución se afrontará la falta de institucionalidad y el desarrollo de capacidades en la ejecución de inversiones, ya que actualmente hay 1,879 obras paralizadas.

POR SUS PRESUNTOS NEXOS CON LA RED DE LOS CUELLOS BLANCOS

Congreso interpelará al ministro de Justicia



El Pleno del Congreso aprobó la interpelación al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Daniel Maurate. Con 64 votos a favor, 32 en contra y 10 abstenciones, se decidió que el ministro de Dina Boluarte acuda al Parlamento el jueves 15 de junio a las 3 de la tarde.

Maurate deberá responder ante los congresistas una lista de 17 preguntas acerca de su relación con el

exjefe César Hinojosa Pariachi y con la banda criminal ‘Los Cuellos Blancos del Puerto’.

Como se recuerda, el ahora ministro registra alrededor de 200 llamadas con personajes vinculados a la presunta red criminal que operaba en el sistema de justicia. Sin embargo, al ser confrontado por ello, Maurate señaló que se trataba de relaciones de amigos con los que jugaba “fulbito”.

EMBAJADOR FORSYTH:

Al publicarse la ley, Boluarte pierde su condición de presidenta

En la madrugada de ayer, con 68 votos a favor, 40 votos en contra y 10 abstenciones, el pleno del Congreso de la República aprobó en primera votación el texto sustitutorio que propone modificar la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para permitir la gestión remota de la Presidencia de la República.

El titular del Congreso, José Williams, indicó que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

UNA LEY NO CAMBIA LA CONSTITUCIÓN

Al respecto, el exembajador de Perú en EE.UU. y en la Organización de Estados Americanos (OEA), Harold Forsyth, manifestó: "Como cualquier peruano estoy horrorizado. No es el punto que se cambie la ley del Poder Ejecutivo, porque las leyes efectivamente pueden cambiarse con otras leyes, lo que no puede ocurrir es que una ley cambie la Constitución, porque ese proceder es anticonstitucional y constituye también un hecho criminal, punible, sobre todo si ese acto jurídico se produce desde las alturas del poder político".

Asimismo, resaltó:



"En este caso específico la Constitución no prevé una salida, la Carta Magna dice que en ausencia del presidente de la República asume el mando interinamente el primer o segundo vicepresidente. Hoy no tenemos ninguno de los vicepresidentes, y si es que la presidenta Dina Boluarte siente, piensa o considera que debe viajar al exterior para cumplir con determinadas funciones, lo que habría que hacer es proceder al cambio del artículo pertinente de la Constitución y no mediante una ley".

PIERDE CONDICIÓN DE PRESIDENTA

"Entonces, lo que se ha hecho es violatorio de la Constitución y de acuerdo con su artículo 46 el pueblo tiene derecho a insurgir en nombre del orden constitucional. Y, a partir del momento en

que se publique esta ley, la señora Boluarte pierde su condición de presidenta constitucional de la República. Eso es un hecho, no depende de nadie", aseveró Forsyth en entrevista a Exitosa Noticias.

Para el exembajador en la OEA: "Esto deviene en inconstitucional desde el instante en que la ley se promulgue y se publique en el diario El Peruano, viaje o no viaje, porque es una ley promulgada en violación abierta al texto constitucional. Y esto no lo ha hecho ni Alberto Fujimori, no recuerdo a nadie que haya hecho en la historia reciente del Perú una violación constitucional tan flagrante, salvo el autogolpe de 5 de abril de 1992, de tan ingrata recordación. Pero hasta Fujimori se cuidaba de hacer estas leyes de interpretación auténtica que podían funcionar cuando un tema no estaba claro".

MARCA UN PELIGROSO PRECEDENTE

"Era congresista en aquel tiempo, por ejemplo, cuando el Congreso hizo una interpretación auténtica por el tema de la reelección presidencial, pero en este caso la violación es directa. Es más, un congresista, dijo textual: ahora se cambia la ley y más adelante la Constitución. Traté de no darle importancia a ese comentario porque es inimputable realmente", refirió.

Según Forsyth: "La violación a la Constitución es obvia, pero tiene un ángulo mucho más grave porque con esto, el Ejecutivo y el Congreso sientan un mal precedente que con cualquier ley se puede cambiar la Constitución. Tarde o temprano en el Perú este será un tema imputable, desde el punto de vista legal en relación con los responsables directos".

**OPINIÓN****GIANCARLO CASTIGLIONE**

El desastre no es natural, el desastre es humano

Frente a El Niño Global se ha emitido el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, que declara el estado de emergencia en diferentes provincias y distritos del país por peligro inminente ante intensas lluvias y según dice la norma "posible Fenómeno El Niño" que en realidad viene a ser un eufemismo, pues la información y las tendencias son contundentes.

El Instituto de Defensa Civil (INDECI), ha señalado que se ha identificado población, viviendas, vías de comunicación, infraestructura de salud, de educación y vial, así como, superficie agrícola, expuestos a peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023 - 2024) y posible Fenómeno El Niño. Frente a esta situación se requiere implementar medidas y acciones para reducir los escenarios de muy alto riesgo identificados.

En caso que no se tomen medidas, los impactos serán mucho mayores, los gobiernos regionales que sufrirían mayor afectación son: Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes y a sus respectivos Gobiernos Locales.

La norma establece que los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Desarrollo Agrario, Transportes y Comunicaciones, Interior, Trabajo, Defensa y demás instituciones deben tomar medidas para la reducción de riesgos, es decir se va a requerir coordinación intersectorial e intergubernamental para enfrentar lo que se nos viene.

En un artículo anterior se señaló el gasto histórico en algunas de las regiones más afectadas por El Niño 2016 - 2017 y el ciclón Yaku, constatando como falta de inversión en prevención (existiendo recursos), se termina traduciendo en destrucción y muerte.

Lamentablemente, poco o nada ha cambiado. A la fecha en la categoría presupuestal 0068 de reducción de vulnerabilidad y atención a emergencias por desastres, se ha gastado el 16,5% del presupuesto y ya estamos a la mitad del año, es decir se debería haber gastado aproximadamente ya el 40% de los recursos asignados. Los casos más dramáticos de incapacidad de gasto son Lambayeque con 8,2%, Puno con el 7,9% y el premio mayor se lo lleva Tumbes con 7,7% de ejecución presupuestal. En definitiva el desastre proviene de las personas, no de la naturaleza.

Avanza el asedio del Congreso a la Junta Nacional de Justicia

LA SUBCOMISIÓN de Acusaciones Constitucionales aprobó el informe que admite a trámite, en un extremo, la denuncia formulada por el ultraderechista Jorge Montoya.

Con 10 votos a favor y seis en contra, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, presidida por la legisladora Lady Camones (APP), aprobó el informe de calificación que admite a trámite, en un extremo, la denuncia presentada por el congresista Jorge Montoya (Renovación Popular) contra los miembros de la Junta Nacional de Justicia, Imelda Julia Tumialán Pinto, Aldo Alejandro Vásquez Ríos, Aldo Alejandro Vásquez Ríos, Antonio Humberto De La Haza Barrantes, María Amabilia Zavala Valladares, y Guillermo Santiago Thornberry Villarán, por presunta infracción constitucional y por la presunta comisión de los delitos de usurpación de funciones y abuso de autoridad.

Asimismo, fue aprobado



en forma unánime el informe de calificación sobre la Denuncia Constitucional 130 y 353 acumuladas, formuladas por la ex fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera y la fiscal de la Nación, Patricia Benavides Vargas, contra el ex juez supremo de la Corte Suprema de Justicia, César Hinojosa Pariachi, por

los presuntos delitos de cohecho pasivo específico y tráfico de influencias agravado tipificados en el Código Penal.

En otro momento, el grupo de trabajo aprobó, con reserva, el informe de calificación que admite a trámite, en un extremo, la denuncia constitucional formulada por el con-

gresista Jorge Montoya contra el ex presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, por la presunta infracción constitucional y comisión de los delitos de conspiración para una rebelión, sedición o motín; y omisión de resistencia a rebelión, sedición o motín, tipificados en el Código Penal.

SOLO SERÁ SANCIONADA CON UN DESCUENTO DE HABERES POR 30 DÍAS

Comisión de Ética libra de investigación a Heydi Juárez por caso “mocha sueldos”

La Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso optó por solo amonestar a la parlamentaria Heydi Juárez (Podemos Perú), acusada de haberle recortado el sueldo a sus ex trabajadores.

Inicialmente, el informe final de la denuncia contra Juárez estipulaba suspender por 120 días de labores a la legisladora, y se recomendaba que se eleve el documento a la Subcomisión de Acusaciones

Constitucionales (SAC) y al Ministerio Público para su evaluación en dichas instancias.

Sin embargo, la congresista Kelly Portalatino (Perú Libre) presentó una cuestión previa que permi-



tió variar las recomendaciones del informe final y, por ende, la sanción.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Hugo Blanco

El más grande luchador social del Perú que hoy tenemos vivo viene batallando contra la muerte en Suecia. Hugo Blanco, nació en Cuzco el 15-11-1934, a 402 años exactos desde que Pizarro conoció a Atahualpa. Este indómito inca es un ejemplo del coraje y la entrega a su gente. En los cincuenta se hizo dirigente obrero cuando fue a estudiar a Argentina y luego, al retornar a su departamento natal, se convirtió en líder campesino. Este quechua hablante fue el gestor de la primera reforma agraria hecha por y para los agricultores.

La rebelión indígena de La Convención (Cuzco) fue sofocada por la junta militar de 1962.

Desde entonces hasta 1970 (y durante todo el quinquenio de Belaúnde de 1963-68) estuvo preso. Una gran campaña internacional evitó que sea fusilado. Velasco le liberó junto a Béjar y otros ex subversivos, pero Blanco siempre se opuso al gobierno militar, al cual tildó de ser una dictadura “nacionalista burguesa”. En 1971, Velasco, al año de sacarlo de la cárcel, lo deportó a México. De allí fue a Argentina, donde su dictadura militar lo expulsó a Chile y después, el golpe de Pinochet le condujo a su exilio en Estocolmo.

En la constituyente de 1978 se convirtió en el primer candidato izquierdista en quedar tercero en una elección nacional. Si es que el FOCEP y luego la Alianza Revolucionaria de Izquierda no se hubieran roto en 1980, Blanco pudo haber sido el primer outsider campesino en disputar el primer puesto en una presidencial. A diferencia del ex toledista y deshonesto Castillo, Blanco siempre fue un luchador consecuente. Siendo parlamentario en 1978-85 y 1990-92, nunca dejaba de entregar el grueso de su sueldo congresal a sus bases y de estar con las luchas populares. Con mis propios ojos he comprobado la pobreza en la cual ha estado viviendo.

Ha sido o es dirigente de la Confederación Campesina del Perú. Fue perseguido por el fujimorismo y el senderismo.

El sábado 3 el encuentro de las Limas le envió una ovación de aplausos. En esta corruptocracia, personas como Blanco, Ledesma, Cantoral, Diez Canseco, Letts, Lévano y otros que se han sacrificado por su propio pueblo, son, pese a cualquier diferencia, un modelo de honestidad y entrega.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

Se mantiene en suspenso la votación por la denominada ley mordaza

POR PEDIDO DEL CONGRESISTA Américo Gonza, la propuesta quedó en cuarto intermedio y se votaría en la próxima sesión del Pleno. Patricia Juárez denunció que se pretende canjear votos a favor de la ley mordaza para que sus promotores voten a favor de la bicameralidad.

En cuarto intermedio quedó el dictamen que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635 y el Código Civil, Decreto Legislativo 295, a fin de incrementar las penas y hacer efectivo el pago indemnizatorio por el daño al honor causado al querellante.

La decisión se adoptó a solicitud del presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Américo Gonza Castillo (Perú Libre).

Sin embargo, el titular del Parlamento, José Williams Zapata, pidió que este tema sea votado en la siguiente sesión, toda vez que ya se aceptó otros cuartos intermedios en las sesiones del 18 y 25 de mayo pasado.

La propuesta indica que, el que atribuye falsamente a otro un delito, será reprimido con noventa a ciento veinte días-multa e imposición de reparación civil en favor del querellante.



Además, el que ante varias personas, reunidas o separadas, pero de manera que pueda difundirse la noticia, atribuye a una persona un hecho, una

calidad o una conducta que pueda perjudicar su honor, reputación o intimidad personal, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años, con treinta a ciento veinte días-multa e imposición de reparación civil en favor del querellante.

Si la difamación se refiere al hecho previsto en el artículo 131, la pena será privativa de libertad no menor de uno ni mayor de dos años, con noventa a ciento veinte días-multa e imposición de reparación civil en favor del querellante.

Asimismo, refiere que si el delito se comete por medio del libro, la prensa u otro medio de comunicación social, la pena será privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, con ciento veinte a trescientos sesenta y cinco días-multa e imposición de reparación civil en favor del querellante.

El congresista Gonza señaló que la propuesta busca que se repare de manera integral cuando es mancillado el honor de una persona, pues el daño a veces es irreparable.

documento remitido el 5 de mayo, días después de que fuera homenajeada por la presidenta Dina Boluarte. Como se recuerda, participar de este acto le valió a Cortez ser ampliamente criticada por sectores de izquierda, que cuestionaron su aparente validación de un gobierno cuestionado por las decenas de muertes en el marco de las protestas sociales.

**EN CONCRETO****LUIS VILLANUEVA CARBAJAL**

Trabajadores deben fortalecer lucha ante desafíos de la política peruana

El Congreso de la República ha intentado la reelección inmediata de parlamentarios vía la bicameralidad y ha regalado a Dina Boluarte la oportunidad de gobernar el Perú por internet, todo ello y más mientras los peruanos de a pie mueren por el crimen organizado, enfermedades como el dengue, condiciones climatológicas como las lluvias o el friaje o solo por salir a protestar contra lo que consideran un gobierno ilegítimo.

Es visible la incapacidad del gobierno y, al contrario de lo que dice el primer ministro, mantiene su poder con represión y balas y trata de eludir su responsabilidad por los crímenes cometidos. Esperemos que Boluarte no use la alternativa que le obsequió el Congreso de la República para fugar legítimamente del país cuando se enturbie su situación legal por los crímenes de lesa humanidad de su gobierno.

Ante esta realidad, la CGTP, la Asamblea Nacional de los Pueblos (ANP) y diversas organizaciones sociales están convocando a movilizaciones en protesta contra el gobierno y quienes quieren copar todos los organismos del Estado en el intento de establecer un gobierno paralelo que limite aún más la democracia.

En este contexto se desarrollará, del 14 al 17 de junio, el 28° Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, al que asistirán cientos de dirigentes de la construcción de todo el país, y que genera gran expectativa internacional, lo que se evidencia con la asistencia de alrededor de 20 representantes de organizaciones sindicales del mundo, interesados en el ámbito laboral y político.

En este importante Congreso, los trabajadores en construcción civil tomaremos acuerdos para fortalecer la estrategia de lucha de la clase obrera para enfrentar los desafíos que nos presenta la realidad política actual y de los próximos años, con una democracia secuestrada por grupos políticos que intentan retener el poder a pesar de su notoria incapacidad y el rechazo de millones de peruanos.

TRAS CRÍTICAS POR RECIBIR HOMENAJE DE BOLUARTE

Isabel Cortez renuncia a Juntos por el Perú

La legisladora Isabel Cortez Aguirre, que fue elegida por el partido Juntos por el Perú, renunció a su participación como militante de dicha organización luego de las críticas que recibió por sus actos

políticos y parlamentarios. “Ante las discrepancias existentes respecto a las formas de mis acciones como parlamentaria, he sido criticada por los miembros del partido, por lo que, con la finalidad



de guardar los espacios de respeto recíproco, presento mi renuncia al partido”, expresó en el do-

Sicariato y delitos conexos avanzan peligrosamente

SOLO EN EL CALLAO EL 2022 se reportaron cerca de 300 casos de sicariato. Este delito se expande rápidamente con ordenes que pueden venir desde un penal o por un enfrentamiento entre bandas criminales que sobrepasan los controles policiales.



ALEJANDRO
ARTEAGA

Para el reconocido abogado penalista, docente universitario y presidente del Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal, Iván Torres La Torre, falta prevención en el combate contra este y otros delitos que van de la mano con la industria de la muerte. "La pena de muerte no es la solución", señala.

- ¿El sicariato o el matar por dinero llega a ser castigado con cadena perpetua?

- Si; este delito es penado hasta con cadena perpetua, pero es necesario precisar que el sicariato, en su tipo base, contempla una pena no menor de veinticinco años, que se agrava a

cadena perpetua cuando el sicariato responde a una organización criminal, cuando se utiliza a un sicario menor de edad o cuando el sicariato ocurre en agravio de los padres (parricidio), en caso de feminicidio y cuando el delito se ejecuta utilizando armas de guerra. En todos estos supuestos, la ley contempla la carceraria perpetua y la inhabilitación para portar armas de fuego.

- ¿Por qué no se puede dar cadena perpetua a todo el que asesine por un pago?

- Efectivamente, bajo cualquier modalidad de sicariato, el tipo penal debería expresar mayor rigor, como, por ejemplo, en el tema de restringir y hasta prohibir el acceso a beneficios penitenciarios, aplicar inhabilitaciones



para ejercicio profesional, cargo público y actividades políticas partidarias. Inclusive, la inhabilitación a que hace referencia el artículo 108 del Código Penal, de quedar prohibido de portar armas de fuego, resulta irrelevante, porque normalmente el sicariato se practica con armas de

fuego de procedencia ilegal y con herramientas delictivas que se comercializan en el mercado negro.

Por lo tanto, el sicariato puro y simple, así como el sicariato de organizaciones criminales, no deberían tener mayores diferencias en cuanto a los efectos y cuantificación de la pena.

- En caso de que alguien haya ordenado la muerte de otro y contrata a un sicario; ¿Cuál es la pena que recibe? ¿Es la misma que el autor material?

- Si, efectivamente es la misma pena que se aplica para el sicario y para quien lo contrata. El mismo artículo 108 del Código Penal así lo

establece de manera expresa. Es decir, el autor material y el autor intelectual, están dentro del mismo criterio político criminal, para el reproche penal.

- ¿Si hay un castigo efectivo, por qué cree Ud. qué el sicariato aumenta en el país?



- Muy buena pregunta. Lo que sucede es que no solo se trata de reprimir el tipo penal de sicariato, sino que existen mercados criminales alrededor de esta conducta delictiva, como las organizaciones transnacionales y nacionales; mafias y organizaciones dedicadas al mercado negro de tráfico ilícito de armas; también existe el sicariato que proviene de actividades del narcotráfico, trata de personas como lo que estamos observando en la ciudad capital, con sicarios que eliminan a miembros de otras bandas que manejan la prostitución en algunos distritos de Lima; existe también el problema de los penales y su alto grado de corrupción, desde donde se planifica, dirige y ordena este tipo de homicidios rentados, conocidos como sicariato. Es una situación sumamente compleja que se inicia des-

de factores emocionales y psicológicos, provenientes de hogares disfuncionales, violencia intrafamiliar, problemas socio educativos, motivo por el cual, agudizar las penas no es la única forma de solución; el problema es cuando fracasan los controles preventivos como sociedad. El derecho penal no es la solución para el delito, puesto que deben actuar las medidas de prevención social y los mecanismos de control policial; debemos trabajar políticas preventivas y no esperar políticas meramente reactivas.

- ¿Teniendo en cuenta que hay zonas como el Callao, donde el 2022 se reportó cerca de 300 casos de sicariato, ¿Cree Ud., qué las autoridades han descuidado este problema de la inseguridad?

- Totalmente de acuerdo, pero el problema no

solo en el Callao; la inseguridad ciudadana se encuentra en todo el territorio nacional. Si bien es cierto, el dato objetivo y la estadística observa en el puerto del Callao, la concentración de altos índices de sicariato, esto no quita que estar organizaciones criminales pueden estar trabajando en todo el territorio nacional; tengamos en cuenta que son grupos criminales con una capacidad de desplazamiento muy rápida, tienen visibilizadas las capacidades y debilidades de la Policía, conocen el mapa del delito, practican una inteligencia criminal que ha colocado en jaque a la inteligencia policial, quienes pese a sus múltiples esfuerzos, vienen siendo desbordados por las organizaciones criminales.

- Algunos exigen la pena capital para el que mata por dinero. ¿Qué

DATO

POLÍTICAS PREVENTIVAS “El derecho penal no es la solución para el delito, puesto que deben actuar las medidas de prevención social y los mecanismos de control policial; debemos trabajar políticas preventivas y no esperar políticas meramente reactivas”.

opina usted al respecto?

- Que no va a solucionar nada. Me remito al análisis efectuado en mi respuesta anterior. La situación es mucho más compleja que la aplicación de pena. Estamos en momentos de la prevención, según las nuevas tendencias del derecho penal; por lo tanto, todas las entidades involucradas en los sistemas de seguridad interna del país deben estar en el mismo nivel operacional. Solo la prevención, en todos sus escenarios, podría generar un resultado de triunfo contra la delincuencia organizada. Entendamos por políticas de prevención, a todas aquellas medidas que se inician desde los aparatos de inteligencia, control migratorio de fronteras, control de barrios de acuerdo con el mapa del delito, prevención fiscal mediante un trabajo íntimamente vinculado con la policía y con los servicios de inteligencia, que permita una acción inmediata en la lucha contra el crimen. Por esta razón, no le doy recibo a una pena de muerte, para solucionar un problema tan complejo como el crimen organizado.



LA PLACA ES 35505B

Repartidor atropella a niño de cuatro años y huye

Un motociclista invadió la vereda y, a gran velocidad, atropelló a un niño de cuatro años, que resultó herido de consideración.

El hecho ocurrió en la avenida Los Sauces, en el sector San Francisco de la Cruz, en San Juan de Miraflores.

Las cámaras de seguridad capturaron el accidente: en las imágenes, se ve al motociclista desplazarse a gran velocidad por la vereda, impactando al menor, que justo había salido de una tienda. El conductor, lejos de asumir su responsabilidad, continuó su camino, dándose a la fuga; dejando al menor tendido en la acera.

Mayck Mayhuasca Mejía, padre de la víctima, señaló que su hijo se encuentra estable, pero en observación debido a los fuertes golpes sufridos por el impacto y por la caída.

“Su mamá lo llevó a la clínica, mientras yo iba a la comisaría a poner la denuncia. Hemos estado

hasta la noche en la clínica, sacándole placas, viendo el estado en que está”, refirió.

“Han sido golpes fuertes, moretones, heridas; ahorita está con medicamentos en observación, en casa”, añadió.

El motociclista no ha sido identificado, pero se sabe que el vehículo era utilizado para realizar repartos a domicilio.

ALGO MÁS

POLLOS Y PARRILLAS. En la caja trasera de la moto dice Pollos y Parrillas y se trataría de un local de ventas de comida ubicado en la avenida San Juan, en ese distrito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA REGISTRO DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, hago saber que se han presentado:
ALEKSEI MANUEL DIAZ NEYRA identificado con D.N.I. N° 71942660, de nacionalidad: Peruana, de 28 años, de profesión, ocupación u oficio: Ing. de Datos, Natural de: Lima, de estado civil: Soltero, Domiciliado en: Calle Los Almendros Res. Monterrico Mz. J-1 Lt. 23, La Molina.
JOSELYN JUNNY SALSAVILCA POMACARHUA identificado con D.N.I. N° 76220768, de nacionalidad: Peruana, de 27 años, de profesión, ocupación u oficio: Ing. Civil, Natural de: Lima, de estado civil: Soltera, Domiciliado en: Calle Los Almendros Res. Monterrico Mz. J-1 Lt. 23, La Molina.
Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado código.
La Molina, 07 de junio del 2023.
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
MAG. HERNAN JOSE CUBA CHAVEZ
Celebrante de Matrimonio Civil Por
Delegación de Sr. Alcalde
R.A.N° 004-2023/MDLM

EN CONGRESO ANALIZARÁN SOLUCIONES A CONTROVERSIAS EN EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Aportes serán remitidos al Legislativo y el Ejecutivo para que se dicten normas que eviten que más obras se paralicen en el país



El Centro de Convenciones del Colegio de Ingenieros del Perú será escenario del primer Congreso Nacional de Junta de Resoluciones de Disputas de Obras Públicas, organizado por la Asociación Peruana de Consultoría (APC) con apoyo de la Escuela de Construcción Digital.

En el evento, a realizarse el próximo 17 de junio, empresarios, contratistas, gerentes de proyectos y directores de programas que ejecutan obras de infraestructura a nivel nacional, evaluarán las bondades del mecanismo de la junta, las desventajas del arbitraje como solución para destrabar las obras públicas paralizadas en

el país.

El presidente de la APC, ingeniero Elías Tapia, señaló que la Junta de Resolución de Disputas (JRD), también denominada Dispute Boards, es un mecanismo que contribuye a prevenir y resolver controversias que surgen durante la ejecución de proyectos de infraestructura estatales.

“Este sistema, que se viene aplicando desde enero de 2020, ha demostrado ser eficaz, pues ahora las controversias se resuelven entre 60 y 90 días. Hemos logrado superar un gran problema que tenía el Perú. El anterior mecanismo de solución de conflictos, que era el arbitraje, demoraba un promedio de 4 años”, sostuvo.

Dijo que contratos de construc-

ción, cuyos plazos eran de 1 año 2 años, tenían que esperar esos laudos todo ese tiempo y más, “y eso significaba que las obras vayan a ritmo lento, incluso, muchas veces, los contratos se resolvieron en perjuicio de la población”.

Tapia Julca explicó que en los tres primeros años de aplicación de la JRC se detectaron algunos aspectos que se tienen que corregir y optimizar. Precisamente ese es el objetivo de este primer Congreso Nacional de Junta de Resolución de Disputas, enfatizó.

Detalló que todos los aportes del evento serán remitidos a las autoridades tanto del Legislativo como del Ejecutivo para realizar las mejoras necesarias.

“Ha resultado tan bueno que,

en un proyecto de nueva ley de contrataciones del Estado, ya se está considerando este mecanismo que hasta ahora estaba destinado exclusivamente a los contratos de obra. También se está ampliando a otros rubros como son la consultoría de obras, los contratos de estudio de expedientes técnicos. Esto dinamizará en general las inversiones en el Perú”, subrayó.

Todos estos aspectos serán discutidos y analizados por un panel de expertos conformado por Cesar Nakasaki Servigon (“Responsabilidad penal de los adjudicadores”), Romano Allione (“Experiencias en obras internacionales emblemáticas”), Luis Hernandez Ibáñez (“Experiencias del Centro CIP CD Lima en junta de resolución de disputas”), Walter Vicente Mon-

tes (“Casos de incumplimiento de las decisiones de la JRD”), Reiner Solís Villanueva (“Retos y dificultades de la acción preventiva de las JRD según la casuística”), Jorge Zapata Ríos (“Posición de Capeco respecto a las decisiones de las JRD”).

También disertarán especialistas en el rubro de la talla de Christian Cabrera Mendoza (“BIM para adjudicadores”), Julio Ramírez Ruiz (“Experiencias sobre decisiones controversiales, emitidas por las JRD”), Elías Tapia Julca (“Necesidad de JRD para consultoría de obras, propuesta de costos y metodología”), Juan Carlos Pinto Escobedo (“¿La JRD puede otorgar medidas cautelares?”), Marco Cruzado Puente (“Casuística sobre transgresión de las normas de la JRD por parte de entidades y contratistas.”).

Pachacámac: Cuatro décadas de transformación en la Capital Gastronómica de Lima gracias a Hugo Ramos Lescano

40 años de desarrollo urbano y cultural desde que fue declarado un Centro Turístico por el Congreso de la República, Pachacámac celebra el punto de inflexión que hizo de este distrito, la atracción que es ahora tanto para Lima como para el Perú entero.

Y no es para menos, pues Pachacámac es la cuna de MIXTURA, nacida en el Primer Festival Eco-Gourmet, celebrado en 2008. Y fue a partir de este momento en adelante que el aspecto culinario del distrito fue un más que potente imán de turistas tanto

nacionales como extranjeros, Naciendo así importantes restaurantes ecológicos campestres como Chaxras, La Gloria del Campo, Las Leñas, La Casa de Don Cucho, Kusina, Rústica Pachacámac. Siendo así, no es de extrañar que a este distrito se le conozca como “La Capital Gastronómica de Lima”, título ganado tras años de inversión en este sector económico cuyo éxito se refleja en la calidad de los servicios que ofrece.

Y aunque de por sí Pachacámac tiene un encanto natural que estos restaurantes

y clubs campestres adornan perfectamente, no se le puede quitar crédito al líder que hizo posible tal crecimiento exponencial.

HUGO RAMOS LESCANO

Dicho crédito se le atribuye a Hugo Ramos Lescano, alcalde del distrito de Pachacámac entre los años 2007 al 2018, durante 3 periodos consecutivos, quien en su labor de gestor regional apostó por el Turismo con Desarrollo Local, una estrategia centrada en la proporcionalidad de inversión y cuidado de las atracciones

turísticas como de la evolución de las calles.

Siendo la perspectiva tomada en cuenta en este caso la asimilación del distrito en su conjunto como una atracción turística, no sólo las zonas o establecimientos diseñados específicamente para ello. Y fue así, mejorando la infraestructura y belleza del distrito, así como la calidad de vida y de los servicios públicos que, hoy vienen turistas de todo el mundo al Perú; ya no solamente a visitar las maravillas, sino también a disfrutar de una buena comida



en nuestro país desde el 2009 el Turismo Gastronómico, activando la economía del país y dando trabajo a muchos peruanos, mejorando su calidad

de vida.

Es la huella indeleble que ha dejado Hugo Ramos Lescano, como genuino impulsor del Turismo en Pachacámac.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Como asesor externo de la "Comisión Investigadora de Delitos Económicos en la Privatización de las Empresas Estatales" de los años noventa en la dictadura de Fujimori/ Montesinos, que fue presidida en su momento por el ex congresista Javier Diez Canseco (2002), participé en varios procesos sobre todo ligados al sector de hidrocarburos y minería.

El gobierno de Fujimori que ofreció "Honradez, Tecnología y Trabajo" terminó siendo el régimen más corrupto de la historia del Perú, según el historiador Alfonso Quiroz, especializado en las investigaciones de los diversos procesos de enriquecimiento ilícito a costa de las negociaciones con el Estado desde mediados del siglo XVIII hasta el 2000.

Incluso se permite tener diferencias con los historiadores tradicionales, en su libro que debe ser leído por todo peruano, "Historia de la Corrupción", y hacer estimaciones cuantitativas sobre el costo de la corrupción en relación al presupuesto de la República y frente al valor de la producción interna (PBI)

En clara diferencia con historiador Jorge Basadre que suponía que la corrupción no podía ser medida, y la asumía como "un axioma que no necesitaba demostración". Se presupone como dada. Esta constituye un cáncer que corroe las institucionales y enajena las posibilidades del desarrollo del país. Es más, en el presente la corrupción tiene paralizada la inversión pública en sectores tan importantes como Vivienda

TRANSFERENCIA DE RIQUEZA CON CORRUPCIÓN LOS NEGOCIADOS DE LA PRIVATIZACIÓN

y Salud.

En verdad, su trabajo de investigación titánico y ambicioso se queda corto en la valoración del costo de la corrupción para el país durante el fujimorismo. Es más, en el proceso de privatización de la riqueza estatal, en la venta de empresas rentables como PetroPerú, Centromín Perú, Minero Perú, Electrolima, PescaPerú, Sider Perú, Hierro Perú entre otras. En todas ellas hubo indicios razonables de corrupción, de subvaluación de los activos nacionales, de manejo de información privilegiada para favorecer a privados, de acuerdos bajo la mesa entre otros mecanismos.

Siempre he señalado que la privatización de las empresas públicas ha sido un proceso de transferencia de riqueza, de activos, desde el Estado para favorecer, enriquecer el capital privado, especialmente transnacional, y la sociedad pagará la cuenta a través de tarifazos, privilegios tributarios entre otros.

Ello se constata con fuerza en el sector de hidrocarburos, con la privatización de los grifos de PetroPerú tan necesarios en la presente coyuntura pues no eran más de 85 grifos a nivel nacional. Hoy PetroPerú no tiene ningún grifo propio en un universo de más de 4,500 grifos, mientras el Grupo Romero con las marcas Pecsca y Primax controla más de 950 grifos a nivel nacional.

También en la década del oprobio se privatizaron filiales

rentables de PetroPerú como Solgás, envasadora y distribuidora del gas licuado de petróleo (GLP) que se vende en balones de 24 libras, que fue vendida al



precio ridículo de US \$ 8.5 millones de dólares en 1992.

En el 2015 la empresa chilena Abastible del grupo Copec pagó a Repsol titular de Solgás en ese momento, más de US \$ 240 millones de dólares. Como en la legislación chilena la Superintendencia del Mercado de Valores de dicho país exige a los privados desagregar el precio pagado.

Así, Abastible tenía que justificar que por la marca Solgás, un activo intangible, ha pagado casi US \$ 23 millones de dólares y por la lista de clientes en el mercado peruano más de US \$ 22 millones. A ello habría que agregar el valor de las instalaciones, plantas envasadoras en 9 lugares del país, siendo la planta del Callao la más importante.

En la presente coyuntura PetroPerú es un actor marginal en el mercado del GLP, pues no tiene ninguna planta envasadora y tiene que comprar al prin-



cipal productor de este combustible que es Pluspetrol Plus Corporation (PPC), que procesa gas licuado de petróleo a partir de los líquidos de gas natural provenientes de los lotes 88, 56 y 57 en Camisea en la "Planta de Fraccionamiento de Pisco", obteniendo un promedio de 40 mil barriles diarios, frente a una demanda interna que supera ya los 70 mil barriles diarios, por lo tanto, se tiene que importar la diferencia de este vital combustible para abastecer el mercado interno.

Sea por los oleajes anómalos cada vez más recurrentes del mar peruano, sea por el aumento de la demanda de GLP sobre todo del vehicular, la grave concentración en el envasado y distribución de este combustible en pocas empresas (Solgás, Lima Gas, Flama Gas, Z Gas, Pec-

sa etc.), existe la posibilidad de desabastecimiento a nivel país, pues prácticamente no se tiene capacidad de almacenamiento disponible y la reserva no dura-



ría ni para 48 horas.

Esta es una de las consecuencias perversas de la privatización de una empresa rentable como Solgás filial de PetroPerú, que controlaba el 40 por ciento del mercado y era un contrapeso a las presiones de las empresas privadas.

MINERÍA PARALIZADA

También uno de los "errores y horrores" de la privatización en este caso del sector minero, fue la privatización fragmentada de la empresa minera Centromín Perú hacia 1996 y 1997 la cual tenía varias unidades mineras tales como Andaychagua, San Cristóbal, Morococha, Casapalca, Cerro de Pasco, Mahr Tunnel, las cuales se vendieron aparte del Complejo Minero Metalúrgico de La Oroya.

Es decir, en lugar de privatizar la minera estatal Centromín de manera integrada se fragmentó sus activos mineros para favorecer a diferentes grupos mineros en especial para favorecer a Mra. Volcan, Milpo, Buenaventura entre otros.

Prácticamente Centromín Perú fue descuartizada pues se vendieron las unidades mineras por un lado, la parte eléctrica por otra parte, la línea férrea separada, y el Complejo Metalúrgico La Oroya a diferentes empresas. La consecuencia real, es que desde el 2010 la parte industrial de La Oroya que agregaba valor a los minerales, está paralizada por faltas ambientales, problemas legales y el país ha dejado de percibir un promedio de US \$ 1,000 millones de dólares anuales de ingresos de exportación por la venta de productos finos, cobre, zinc, plomo, plata más 18 subproductos (cadmio, molibdeno, telurio, litio, tungsteno, ácido sulfúrico entre otros)

Transcurridos casi treinta años de iniciada la privatización sobre los activos y empresas estatales, resulta urgente una evaluación sobre sobre todo en el sector minero energético. En el caso del sector de hidrocarburos, lo acontecido con los lotes petroleros del Noroeste (Talara) resulta evidente los resultados negativos no solamente a nivel de producción, en las consecuencias ambientales y sobre todo en el grave descontento de la población y los trabajadores petroleros que han experimentado una desvalorización de sus salarios.

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

ÁRBOLES

- Abedul
- Abeto
- Álamo
- Arce
- Avellano
- Castaño
- Cedro
- Ciprés
- Fresno
- Haya
- Higuera
- Manzano
- Nogal
- Olivo
- Olmo
- Pino
- Roble
- Sauce
- Serbal
- Tilo

H E U K Ñ L B P B Y X J U Y F U I E T E A E N W U
 M A B O C P E S Z A I K L M M X O F X W V Ñ F P F
 S Ñ C D V C B E P R S X L Y U I R O B L E Z E M Q
 A F U R V G Z E S R A A J E O V F Y J J L O I V N
 U S B E C R A P E S G L Q E M A Z P F U L Ñ M G L
 S O K H N G P W C O M N X Q B F K Y A Z A A U U N
 D N I U W O I J N P O N S E R F K V F R N T U E A
 B A Z E G S N I P C C O D P Z K D Q E N O S M X A
 S Z O R S G U I D Q S U E U K H I P Y C V A O J R
 X N L B P B N A P Ñ L O Ñ Z Q N S L U S U C Y G Q
 A A Ñ Y J P F H O X H E A L H E U K O U E A Ñ A B
 S M S Z S E R B A L O U T P R F U A J O G F S I H
 L V M R J N Y R P F T M G P I I E K A F A U O K I
 U H O S O G E U H F N R I J T O I V A A E O U Ñ G
 Q M T F C B S L I E Q C V B O H V Z O T M N O W U
 O O J A B E T O H I L X W Ñ A I N I F A A A O D E
 E E C C R O D X R O I Y R O L U J W L C R L L D R
 D A E F V U N R D M N T K L E N I A W O N A G A A
 I J V O A S H O O L Y K A I X O P E I W J A E U A
 T U E Ñ O H I L S O H U A T R E G O X O U L G Y X

Sudokus

372

			5	8	4		
		4			7		3
						6	
		4	7			9	8
	3			2			6
6							2
	8		6		5		
4			7			2	
5	7		8				

373

	2		6				5
3			7				8
							4
		4			5		9
			9	6			3
	7			4	2	8	
	3						5
		5	8	1		4	
							7

374

		2	6	7	8		
	7				2		9
3		7		5			2
2				8	3		4
4		6			7		8
	1		5				6
		9					3
					9	4	

Buscafiguras

Encuentra la figura que no se repite



Soluciones sudokus

369 370 371

2	3	4	9	6	5	8	1	7
5	1	6	2	8	7	4	9	3
9	7	8	4	1	3	6	2	5
8	2	5	1	9	4	3	7	6
6	4	1	3	7	2	9	5	8
7	9	3	8	5	6	1	4	2
3	8	2	7	4	1	5	6	9
4	6	9	5	2	8	7	3	1
1	5	7	6	3	9	2	8	4

7	4	8	3	5	9	2	6	1
6	2	3	1	4	8	7	5	9
1	5	9	6	7	2	4	8	3
5	3	7	2	9	6	1	4	8
9	6	1	4	8	7	3	2	5
2	8	4	5	1	3	9	7	6
3	7	2	8	6	1	5	9	4
4	9	6	7	3	5	8	1	2
8	1	5	9	2	4	6	3	7

9	3	7	5	1	6	8	2	4
5	1	2	4	9	8	6	7	3
6	8	4	7	3	2	5	9	1
2	5	8	3	6	7	4	1	9
4	9	6	2	8	1	7	3	5
1	7	3	9	4	5	2	6	8
3	6	5	1	7	4	9	8	2
7	4	9	8	2	3	1	5	6
8	2	1	6	5	9	3	4	7

Solución grama



Congreso: ¡un triste suicidio mediocre!



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

No alcanzó el Congreso los 87 votos para saltarse a la garrocha el referéndum para aprobar la bicameralidad con la que sueñan muchos traficantes de influencias.

El espectáculo protagonizado por María del Carmen Alva, presionando a la legisladora Paredes, es propio de un país bananero. La desesperación por conseguir el voto decisivo no puede disimularse.

La triste idea fue obtener 87 votos para aprobar el retorno a la bicameralidad y eludir el parecer ciudadano que detesta al actual Parlamento. Nada hace pensar que los más de ¡18 millones de personas que votaron en contra de la reelección el 2018, hayan cambiado de parecer!

Ese referéndum les dijo en su cara pelada a estos traficantes de influencias que NO los quieren en la cosa pública, ni vueltos a elegir o de por vida mamando de la cansada ubre del Estado.

Les confesó con esa millonaria votación, el pueblo peruano, que descrea, duda, aborrece a la representación congresal. La culpa del asunto es absolutamente de ellos mismos.

Recordemos con Manuel González Prada:

“¿Qué es un Congreso peruano? La cloaca máxima de Tarquino, el gran colector donde vienen a reunirse los albañales de toda la República. Hombre entrado ahí, hombre perdido. Antes de mucho, adquiere

11-2005, *Los honorables, Bajo el oprobio, 1914* <https://bit.ly/2Fj9dK8>

¿Qué tanta desesperación por seguir en el Congreso, lugar en que el 90% de legisladores

mos analfabetos en “analistas políticos, expertos en cualquier materia, opinantes todo terreno! Y que les dispensó espacio impreso, salidas en radio y programas en la televisión!

“Las premisas que tienden a las reelecciones son muy simples. Y palurdas. Los analistas mercenarios suelen hacer elogios pro domo sua de características superlativas. Y elogian lo bueno que es el parlamen-

Por muchos años el precepto constitucional mexicano de **Sufragio efectivo, no reelección**, representó un grito libertario y decente. Y el más invocado filón a recordar merced a su eufonía terminante.



¿Qué cercena la posibilidad de desarrollo de un pueblo? De cualquiera de los nuestros. El continuismo, la falta de creatividad y la mediocre estampa de los políticos puede garantizar cualquier cosa menos ética y retos nuevos.”

¡A prepararse para el referéndum!

¿Remontó su natural desprestigio el Congreso, del 2018 a la fecha, 2023?

¡Pamplinas! Si hubieran trabajado en una campaña degradante de su imagen ante la opinión pública, NO lo habrían hecho mejor para parecer más mediocres y divorciados del sentir popular!

Se abren pues las compuertas para que la expresión ciudadana, luego de ratificar su repudio a los afanes reeleccionistas y bicameralistas, comience una dinámica que embista a una institución que en Plaza Bolívar sólo nos muestra los niveles más tristes de involución a que se puede llegar!

Como el 2018, el pueblo irá al referéndum. Y dirá su voluntad.

Y jese fue el miedo que tenían el jueves los legiferantes!

los estigmas profesionales: de hombre social degenera en gorila politicante. Raros, rarísimos, permanecen sanos e incólumes; seres anacrónicos o inadaptables al medio, actúan en el vacío, y lejos de infundir estima y consideración, sirven de mofa a los histriones de la mayoría palaciega. Las gentes acabarán por reconocer que la techumbre de un parlamento viene demasiado baja para la estatura de un hombre honrado. Hasta el caballo de Calígula rabiaría de ser enrolado en semejante corporación.” 24-

ha cumplido misión mediocre, desempeño miserable y antipopular, quehacer egoísta y autista, lo que provocó la antipatía cuasi unánime de la ciudadanía?

¡Pero claro, en ningún otro lugar les van a llamar doctores! Tampoco van a tener al pelotón de secretarías ni a la guarnición de solícitos asesores que se multiplican para servirlos.

No olvidemos a la prensa mediocre que convirtió a legíti-

Bien apuntaba en los años 30, el tango Cambalache: ¡lo mismo un burro que un gran profesor.... los inmorales nos han igualado.....cualquiera es un señor.....!

¿Qué ley memorable ha sacado el actual Congreso aparte que sus miembros dijera todos los días: ¡Presente! (para efectos contables y sin descuentos).

Escribimos el 7-7-2022, **¡Cualquier reelección es degradante!** <https://bit.ly/3AxZBhc> :

tario y que ello impele, para la salvación de los ciudadanos a que se considere la reforma para que esta circunstancia continúe.

Y como en Fuente Ovejuna, todos a una, el coro repite la salmodia que ésta es la solución que Perú demanda. Deja de ser fundamental la mirada a cómo se están custodiando, si es que algo se está haciendo, los recursos energéticos: gas y petróleo; el medio ambiente, las minorías o los confines nacionales.

Van der Sloot ya se encuentra en EE.UU.

Joran van der Sloot, el neerlandés sentenciado en el Perú por el asesinato de Stephany Flores en el 2012, llegó esta tarde al estado de Alabama, en Estados Unidos, para enfrentar cargos de fraude y extorsión, tras ser entregado por las autoridades peruanas.



www.diariouno.pe

Movimientos de izquierda acuerdan coalición electoral en España

SUMAR, INICIATIVA POLÍTICA liderada por la segunda vicepresidenta Yolanda Díaz, recibió el apoyo de distintas fuerzas de izquierda.

La secretaria general de Podemos, partido que forma parte del Gobierno de coalición en España, Ione Belarra, anunció este viernes que su formación concurrirá a las elecciones generales junto a la plataforma Sumar que aglutina a fuerzas de izquierda.

Belarra aseguró que esto ocurre después de que la militancia autorizara a la dirección a decidir si incorporarse o no. Asimismo, señaló que la coalición se registrará sin esperar al último minuto, pues la fecha límite es la medianoche de este viernes.

Por otro lado, apuntó que, aunque el compromiso de Podemos con la unidad es firme, seguirán intentando conseguir un acuerdo "jus-



to", ante el temor de que si van muy atrás en las listas de Sumar puedan quedarse sin representación en el Parlamento español.

"No aceptamos el veto como parte de la negociación", advirtió. En ese sentido, hace referencia a que, desde Sumar, se niegue la

presencia de la ministra de Igualdad, Irene Montero, en las listas.

"Se nos ha pedido una vez más sacrificar a nuestro activo político. No aceptaremos ningún veto", afirmó en una comparecencia sin preguntas en la sede del partido.

A esto, desde el espacio político de la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, respondieron afirmando que: "la presencia y la representación de Podemos está ampliamente garantizada, como no podía ser de otra forma, con la propuesta sobre la mesa".



POR EL PARTYGATE

Boris Johnson renuncia como diputado

El ex primer ministro británico Boris Johnson anunció que renunció a su cargo de diputado y culpó de su decisión a la comisión parlamentaria que investiga el escándalo del "partygate", las fiestas de Downing Street celebradas en plena pandemia de covid-19.

Johnson, de 58 años, informó que dimitía con efecto inmediato, desencadenando una elección parcial para su escaño,

lo que añade presión política sobre su sucesor Rishi Sunak, del Partido Conservador.

Una comisión parlamentaria investiga si el antiguo jefe de gobierno mintió intencionadamente al Parlamento cuando afirmó que se habían respetado las normas contra el covid-19 durante las fiestas celebradas en sus oficinas en los confinamientos de 2020 y 2021.

ACUSADO DE OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA

Trump enfrenta 37 cargos por manejo de documentos

El expresidente estadounidense Donald Trump (2017-2021) enfrenta 37 cargos criminales por el manejo de documentos clasificados que se llevó a su mansión de Florida tras

abandonar la Casa Blanca, según la acusación del Departamento de Justicia que se difundió este viernes (09.06.2023).

Las acusaciones incluyen retención ilegal



de secretos del gobierno, obstrucción a la justicia y conspiración. Su comparecencia ante la corte está programada para el próximo martes.

Asimismo, Trump dijo este viernes que Walt Nauta, un exasistente personal y posible testigo clave en el proceso, también será acusado por la justicia federal. El ex-

mandatario republicano no detalló los cargos.

"Me acabo de enterar de que los 'matones' del Departamento de Justicia acusarán a Walt Nauta, un hombre maravilloso", escribió Trump en su red Truth Social. "Están tratando de destruir su vida, como la vida de tantos otros, con la esperanza de que diga cosas malas sobre 'Trump'", agregó.

Justicia británica rechaza apelación de Assange contra su extradición a EE.UU.

EL FUNDADOR DE WIKILEAKS está acusado de espionaje y enfrenta 18 cargos.

Un juez del tribunal superior del Reino Unido rechazó la apelación del periodista y fundador de WikiLeaks, Julian Assange, contra su orden de extradición a Estados Unidos por cargos de espionaje. El juez Jonathan Swift presentó un oficio de tres páginas rechazando los ocho motivos de la apelación del periodista australiano contra la orden de extradición que fuera firmada por la entonces ministra del Interior del Reino Unido, Priti Patel, en junio de 2022. Assange aún está acusado de espionaje en Estados Unidos, donde enfrenta 18 cargos relacionados con la publicación de decenas de miles de documentos militares y diplomáticos.

Ahora la defensa tiene cinco días hábiles para presentar un recurso de 20 páginas ante un tribunal de dos jueces que convocará a una audiencia pública. No van a ser posibles más



apelaciones a nivel nacional, pero Assange aún puede llevar el caso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Para frenar su extradición, ese tribunal tendría que emitir una orden judicial de emergencia conocida como Regla 39. Esa orden permite que un juez bloquee efectivamente cualquier acción hasta que se realicen más procedimientos legales para decidir sobre el fondo de un caso.

Estas medidas provisionales suelen usarse para suspender una extradición, a menudo por parte de solicitantes de asilo que temen ser perseguidos si son devueltos a su país de origen. Entre 2020 y 2022, el tribunal europeo concedió 12 de 161 solicitudes de medidas provisionales contra el gobierno del Reino Unido, detalló el diario Daily Mail. Recientemente la Regla 39 se usó para frenar la deportación de inmigrantes

ilegales a Ruanda y sería muy poco probable que sea empleado en el caso de Assange, de acuerdo al medio británico.

NO PIERDE LAS ESPERANZAS

Stella Assange, esposa de Julian, aseguró que el próximo martes la defensa del periodista australiano presentará una nueva apelación ante los tribunales británicos. "Luego el asunto procederá a una audiencia pública ante dos nuevos jueces de tribunal superior y seguimos siendo optimistas de que prevaleceremos y Julian no será extraditado a los Estados Unidos, donde enfrenta cargos que podrían resultar en que pase el resto de su vida en cadena perpetua en una cárcel de máxima seguridad por publicar información veraz que reveló crímenes de guerra cometidos por el gobierno de los Estados Unidos", planteó Stella.



ACUERDO SUSCRITO EN LA HABANA

Petro y el ELN firmaron cese al fuego por seis meses

El gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) firmaron en La Habana un acuerdo de cese al fuego nacional y temporal de seis meses, en presencia del presidente Gustavo Petro y del jefe máximo de esta guerrilla, Antonio García. Con la firma del texto, las partes han decidido "dar inmediato cumplimiento a los acuerdos de Cuba", dentro de los cuales está "el cese al fuego bilateral nacional y temporal",

dijo el canciller cubano, Bruno Rodríguez, al leer los puntos del documento en la clausura del tercer ciclo de la Mesa de Diálogos de Paz, que se inició el 2 de mayo en La Habana.

El documento señala que el acuerdo de cese al fuego tendrá tres momentos, entre los cuales está la creación de "un canal de comunicación entre las partes a través del representante especial del secretario general de Naciones Unidas en Colombia".

TRAS INCENDIOS FORESTALES EN CANADÁ

El humo tóxico se disipa en el noreste de EE.UU.

El humo de los incendios de Canadá se ha ido disipando gradualmente tras cubrir varias ciudades canadienses y de Estados Unidos esta semana.

En Nueva York y Was-

hington, la calidad del aire fue clasificada como "moderada" por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. En la capital estadounidense, el cielo volvió a ser azul el viernes



por la mañana, pero, como medida de precaución, los niños de las escuelas públicas de la ciudad aún tenían prohibido pasar el recreo al aire libre.

La calidad del aire mejoró después de que los vientos que soplaban sobre la provincia canadiense de Quebec, donde los incendios arrasan, cambiaron de dirección,

dijo a la AFP Ryan Stauffer, científico de la NASA especializado en contaminación del aire.

En tanto, las autoridades canadienses evacuaron a 2.400 personas de la localidad de Tumbler Ridge, en el oeste del país, por la amenaza de un incendio forestal, uno de los más de 400 que están activos en todo Canadá.

La Federación Peruana de Fútbol (FPF) anunció este miércoles que 1190 Sports, responsable de la gestión de todos los derechos comerciales y de patrocinio de la Selección Peruana, alcanzó un acuerdo satisfactorio con Claro, la empresa líder en servicios integrados de telecomunicaciones, para ser auspiciador de La Bicolor por el próximo ciclo mundialista, en sus distintas categorías y disciplinas, dando así lugar a una de las alianzas más importantes para el fútbol peruano.

En ese sentido, el presidente de la FPF, Agustín Lozano, expresó sentirse muy entusiasmado con este acuerdo comercial que marca el inicio de un nuevo capítulo para la Selección. “Nos complace compartir esta noticia, nos llena de orgullo y emoción poder trabajar con un aliado tan importante como Claro, que no solo tiene amplia trayectoria en el mundo de las telecomunicaciones, si no también apoya y difunde el deporte en todo el continente”, declaró.

Por su parte, Humberto Chavez, director general de Claro Perú, manifestó que “seguiremos trabajando para mejorar la vida de los peruanos a través de las telecomunicaciones en el país, y hoy apostamos por una de las

Claro es el nuevo auspiciador de las selecciones peruanas de fútbol

Claro acompañará al “equipo de todos” por los próximos cuatro años, reafirmando su compromiso con el deporte y con todos los peruanos.

Gracias a esta alianza, el apoyo de Claro abarca a las selecciones masculinas y femeninas en sus distintas categorías.



más grandes pasiones que mueve a todos los peruanos: el fútbol.

Siempre hemos llevado los colores y ahora también somos parte de La Bicolor. Este anuncio es el punto de partida para todo lo que se viene en apoyo a las selecciones de fútbol peruano en sus respectivos caminos mundialistas.

Por su parte, Julio Giannella, director Comercial de 1190 Sports Perú, dio mayores detalles sobre el acuerdo con el nuevo sponsor y los beneficios para ambas partes. “Mediante este acuerdo, Claro acompañará a La Bicolor por los próximos

cuatro años, lo que incluye el próximo proceso clasificatorio a la Copa Mundial de la FIFA 2026, y a todas las selecciones en cada uno de los torneos internacionales que disputen. Esta alianza se suma a las concretadas con más patrocinadores que apoyan a la marca más valiosa y querida del Perú. Todos, comprometidos con el crecimiento y desarrollo de las selecciones que representan, en Perú y en el resto del mundo, nuestra identidad y orgullo como país”.

Cabe mencionar que este acuerdo involucra a todas las selecciones masculinas y femeninas

de fútbol, futsal, fútbol playa, en sus divisiones adultas, juveniles y menores, además de la selección de eSports que recientemente clasificó a la FIFA eNations Cup 2023.

“La Bicolor es una de las marcas más queridas y valiosas en todo el país, y representa a esa pasión por el fútbol que une a todos los peruanos. Por esta razón, estamos muy agradecidos por la confianza y el aporte de marcas como Claro que apuestan por ponerse la camiseta de La Bicolor, y con la que estamos seguros formaremos una larga alianza para construir juntos un

producto de calidad y cada vez más atractivo”, añadió Lozano.

ACERCA DE AMÉRICA MÓVIL

América Móvil es la empresa líder en servicios integrados de telecomunicaciones en Latinoamérica. El despliegue de su plataforma de comunicaciones de clase mundial le permite ofrecer a sus clientes un portafolio de servicios de valor agregado y soluciones de comunicación mejoradas en 23 países de América y Europa. Al 31 de marzo de 2023, la compañía contaba con 374,3 millones de líneas de acceso, que incluyen 300,9 millones de suscriptores móviles y 73,4 millones de unidades generadoras de ingreso fijas (telefonía fija, banda ancha y televisión de paga). Conozca más en www.americamovil.com

ACERCA DE LA FPF

La Federación Peruana de Fútbol es el máximo ente rector de este deporte en el Perú, afiliada a la FIFA y CONMEBOL. Con más de cien años de ges-

ción, es la institución encargada de marcar los lineamientos para el desarrollo del fútbol a nivel nacional, desde sus bases hasta las selecciones profesionales en sus distintas disciplinas y categorías. Tiene como principales funciones masificar el fútbol en todo el país, elevar el nivel de competencia, mejorar la infraestructura deportiva y fortalecer la preparación de menores.

ACERCA DE 1190

1190 Sports es una compañía global dedicada a la gestión y comercialización de derechos deportivos -de transmisión, imagen y distribución-, cuya propuesta de valor permite que ligas, federaciones, clubes y marcas, estrechen su conexión con los consumidores. Basada en relaciones a largo plazo, con un modelo de negocios asociativo y mediante una gestión comercial innovadora de derechos y patrocinios, la propuesta de 1190 Sports busca potenciar los ingresos de sus socios generando en el tiempo beneficios crecientes para todas las partes.

DÍA DEL PADRE:

¿Cómo celebrarlo sin afectar tu bolsillo?

El Día del Padre está a la vuelta de la esquina y, como cada año, nos sumergimos en la búsqueda del regalo perfecto para agasajarlo en su día. En fechas como esta, y sin las precauciones necesarias, podemos terminar afectando directamente nuestro presupuesto mensual. Para evitar que esto ocurra, el ABC del BCP (www.viabcp.com/campus-abc) comparte cinco sugerencias para sorprender a papá sin generar un desequilibrio en tus finanzas.

1. PLANIFÍCATE

Las compras de último minuto suelen salir más caras de lo habitual. Si te anticipas, es posible encontrar el regalo perfecto a un menor precio.

2. ARMA UN PRESUPUESTO

Muchas veces nos emocionamos y queremos darle un gran presente a papá, pero no siempre está dentro de nuestras posibilidades. Es importante tomarte un tiempo para definir la cantidad de dinero que realmente puedes destinar a este y así evitar gastar de más, generando un desbalance.

**3. DIVERSIFICA TUS OPCIONES**

No te olvides de revisar las tiendas virtuales, muchas veces puedes encontrar el mismo producto con descuento mediante la página web. Revisar diversas plataformas te permitirá comparar las características y los costos de un mismo producto, accediendo a la opción que más te convenga.

4. REVISAS DOS VECES LAS PROMOCIONES

En estas fechas las tiendas suelen lanzar un sinnúmero de ofertas en sus productos y servicios. Antes de realizar cualquier compra, analiza bien si realmente se ha aplicado un descuento que te convenga.

5. DEFINE EL MEDIO DE PAGO

Si optas por el pago al contado, asegúrate de que esto no genere un desbalance en tus finanzas, y

si eliges pagar al crédito, evita excederte en el uso de tus tarjetas de crédito. No olvides revisar también los beneficios que te brindan los bancos a través de estas.

Ten en cuenta estas recomendaciones para celebrar a papá sin que esto represente un desequilibrio en tus finanzas. Para más tips de finanzas personales, visita la web del ABC del BCP (www.viabcp.com/campus-abc).

HORÓSCOPO**TEO MAESTRO ESOTERICO**

TLF: 938728135

FACEBOOK: TEO Maestro Esoterico

INSTAGRAM: teo_maestro_esoterico

TIKTOK: @teo_maestro_Esoterico

**ARIES: 21 DE MARZO / 19 DE ABRIL**

Semana de cambios y novedades, no retrases los que te has planteado, sal de la rutina, serenata pues necesitas pensar lo que quieres verdaderamente en el amor. Tu número de la suerte 7.

TAURO: 20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

Esa persona está cerca a ti, date cuenta de sus intenciones, aleja la duda de ti, una buena noticia laboral vendrá a ti, estas en el tiempo de renovación. Tu número de la suerte es 19.

GÉMINIS: 21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

Tienes que estar más alerta en tu negocio, tu exceso de confianza hacia tus trabajadores te jugaran una mala pasada, la soberbia no es buena consejera. Tu número de la suerte 20.

CÁNCER: 21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

Tu tiempo de lejanía familiar debe de terminar, momento oportuno de perdonar, tus padres te necesitan, avanza con tus proyectos pues lo mejor del mundo te acompaña. Tu número de la suerte 8.

LEO: 23/07 DE JULIO - 22 DE AGOSTO

Sientes ganas de pedir ese aumento en el trabajo hazlo pues te lo consideran, no dejes que pasa el tiempo hace mucho que dejaste de amar, se sincero. Tu número de la suerte 66.

VIRGO: 23 DE AGOSTO - 22 DE SETIEMBRE

No te descuides de tu salud los dolor están incrementando considerablemente acude al médico lo más pronto posible. No hagas q el amor se esfume ponle más atención. Tu número de la suerte 30.

LIBRA: 23 DE SETIEMBRE - 22 DE OCTUBRE

No te quedes estancado en pensar mil veces y no tomar una decisión acepta sin temor alguno esa proposición laboral, fijate más en los pequeños detalles que te ofrece la vida. Tu número de la suerte 90.

ESCORPIO: 23 DE OCTUBRE - 21 DE NOVIEMBRE

Momento ideal de amar de verdad, deja el pasado de verdad y comienza a vivir esta etapa sentimental, el amor es correspondido, recibirás un regalo o un dinero extra. Tu número de la suerte 37.

SAGITARIO: 22 DE NOVIEMBRE - 21 DE DICIEMBRE

Solo falta que des el primer paso para poder emprender tu negocio, el éxito ha llegado a ti y si quedara, no tengas miedo y expresa lo que sientes, no tengas miedo a aprender. Tu número de la suerte 71.

CAPRICORNIO: 22 DE DICIEMBRE - 20 DE ENERO

Comiences a invertir en lo que tanto haz anhelado guíate bajo tu instinto, sientes que te falta algo, no busques al amor del pasado recuerda que te hizo mucho daño. Tu número de la suerte 26.

ACUARIO: 21 DE ENERO - 19 DE FEBRERO

No demuestres mucho, controla tu corazón, él tiene buenas intenciones para contigo, borra todo lo malo de tu vida, las cosas pasan por algo, realiza ese proyecto que tienes en mente. Tu número de la suerte es 3.

PISCIS: 20 DE FEBRERO - 20 DE MARZO

Tienes que hablar claro, deja el miedo, pues están abusando de tu nobleza, creen ti, la vida continua, esta semana será propicia y de buenas noticias, renacerá. Tu número de la suerte 8.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Aviso de Disolución y Liquidación de la empresa FACE AU PEROU S.A.C.

Por junta general de accionistas de fecha 24 de mayo de 2023, se aprobó la disolución de FACE AU PEROU S.A.C., nombrándose como liquidador a don Javier Francisco Pastor Bohorquez identificado con DNI N° 08225118, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 24 de mayo de 2023

Javier Francisco Pastor Bohorquez
DNI N° 08225118
Liquidador

**SUCESIÓN INTESTADA
ANC-2638**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662- LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **RAÚL JACINTO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA CONYUGUE DOÑA: **ZADI MARINA PONCE MIYAKE**, FALLECIDA EL DÍA: **12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021**; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 31 DE MAYO DE 2023.

MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337-2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 – 4278388

K. 173071

Ante mi despacho, don **MATHIAS JAVIER MURILLO** con D.N.I. No. 75443755 y don **NAIR JAVIER MURILLO** con D.N.I. No. 75443754, han solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, don **LUIS ALFONSO JAVIER COLLAZOS**, fallecido el 31 de marzo de 2023. Lima, 01 de junio de 2023. Carola Cecilia Hidalgo Morán-Notaria de Lima- Av. Las Camelias 140 San Isidro. Firma el presente documento la Dra. Rosalia Mejia Rosasco en reemplazo de la Dra. Cecilia Hidalgo Morán, según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.

ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO
NOTARIA DE LIMA

**EXP. 2319
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en el Jr. Rizzo N° 157 - Lince, se ha apersonado doña **CAROL AMELIA BELLEZA ALBARRACIN**, en nombre y representación de los menores **SEBASTIAN RAFAEL ABREGU BELLEZA** Y **STEFANO JOAQUIN ABREGU BELLEZA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **RAFAEL ALEXANDER ABREGU RAMIREZ**, padre de los menores, fallecido el día **02 DE MAYO DEL 2023** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 05 de junio del 2.023.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

LA SOCIAION DE COMERCIANTES DE OLIMPO

RUC N° RUC: 20422527789

Calle Los Hefestos N° 538, Mz. V Lote 6, 7 y 8

Urbanización Olimpo IV etapa, Ate

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACION PRIVADA****1. OBJETO DEL PROCESO:**

“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL MERCADO OLIMPO”

A. MONTO:

SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 05/100 SOLES (\$/7,353, 830.05)

B. MODALIDAD:

SUMA ALZADA SIN REAJUSTE

II. BASES ADMINISTRATIVAS:

Entrega de Bases gratuitas del 07 al 16 de junio 2023 de 5:00 pm a 7:00 pm en Calle Los Hefestos N° 538, Mz. V Lote 6, 7 y 8 Urbanización Olimpo IV etapa, Ate.

III. CALENDARIO:

Fecha única de Inscripción vía e-mail: rjboze4@yahoo.es enviando los Anexo 07 (Registro de Participantes) y Anexo 02 (Carta de Confidencialidad) y entrega Físico de los Anexos en el Local de 5:00 a 7:00pm.

IV. REQUISITOS:

1. Empresa jurídica debidamente Constituidas y que se desenvuelvan en el sector Construcción. (Representante(s) Legal(es) con Vigencia de poder menor de 30 días).

2. Demás requisitos descritos en las Bases de la Licitación Privada.

Ate, 07 de junio 2023

ASOCIACION DE COMERCIANTES DE OLIMPO-ATE
JUNTA DIRECTIVA



COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES LA VICTORIA LTDA. N° 212
Personería Jurídica RR.PP. Tomo 2 Fs. 553 As. 4 - RUC 20101682367

**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de la “Cooperativa de Servicios Especiales La Victoria Ltda. N° 212”, en atribución a sus facultades establecidas en los Arts.39°-segundo párrafo-, 41°-numeral 4- y 43° del Estatuto, concordante con el artículo 30° inc. 16 de la Ley General de Cooperativas D.S. 074-90-TR; acordó **CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.**

Fecha : VIERNES 16 DE JUNIO DEL 2023.

Hora : 09:00 a.m. en primera citación.

10:00 a.m. en segunda citación.

Lugar : Av. 28 de Julio N°2398 - La Victoria.

AGENDA:

- Informe de la culminación y aprobación del proyecto de Construcción de la Galería Gamarra.
- Aprobación de la construcción de la Galería de Gamarra en base al proyecto aprobado por la Municipalidad de La Victoria.
- Encargar al Consejo de Administración la búsqueda del financiamiento de dicho proyecto e informe al respecto en el plazo de 90 días a la Asamblea General.

SE RECOMIENDA A LOS SOCIOS Y SOCIAS, SU ASISTENCIA PERSONAL Y PUNTUAL; POR TRATARSE DE UNA ASAMBLEA, DONDE SE TOMARÁN DECISIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA QUE BENEFICIARA A TODOS LOS SOCIOS.

La Victoria, 02 de Junio del 2023.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOTA: Se recomienda a los socios que de acuerdo a:

- Art. 47° de nuestro estatuto, solo ingresan los socios hábiles que hayan cumplido sus obligaciones económicas.
- Asimismo, en Sesión de Consejo de Administración se acordó considerar socios hábiles a aquellos que paguen sus aportaciones y gastos administrativos hasta el 16/06/23.

**Kardex N° 1164 - NC - 2023
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **YOVANNA MIRANDA GUERRA**, ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por haberse omitido el segundo prenombre de su padre, que viene a ser “**NILO**”. Por consiguiente el nombre completo de su padre es “**ELOY NILO MIRANDA MOLINA**”.

Lima, 31 de Mayo del 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1168 - NC - 2023
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARLENE MARGOT MIRANDA GUERRA**, ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por haberse omitido el segundo prenombre de su padre, que viene a ser “**NILO**”. Por consiguiente el nombre completo de su padre es “**ELOY NILO MIRANDA MOLINA**”.

Lima, 31 de Mayo del 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1169 - NC - 2023
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **GLORIA VICTORIA MIRANDA ALVARADO**, ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por haberse omitido el segundo prenombre y el segundo apellido de su padre, quien figura como “**ELOY MIRANDA**”, siendo su nombre completo “**ELOY NILO MIRANDA MOLINA**”.

Lima, 31 de Mayo del 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1170 - NC - 2023
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **DAVID GUTIERREZ MERCADO**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **JULIA MARIA MERCADO BRAVO** fallecida el 12 de Marzo de 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 06 de Junio de 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CITACIÓN

De Conformidad con el artículo 116 de la Ley General de sociedades (Ley 26887), con la participación que establece la ley, se cita a todos los accionistas de la sociedad **CORPORACIÓN ANDINA DE UNICACHI S.A.** a la **Junta de Accionistas PRESENCIAL** que se llevará a cabo en Jr. Hipólito Unanue 1920 (segundo piso, oficina administrativa), La Victoria para desarrollar la siguiente:

Agenda:

- Otorgamiento de poder a favor del Gerente General de **Corporación Andina de Unicachi S.A.** para abrir, depositar, retirar, fondos mutuos ante cualquier institución financiera; firmar contrato de fideicomiso, sea minuta o escritura pública; suscribir cláusulas arbitrales, convenios y laudos arbitrales; firmar contrato de asociación en participación, dación en pago; y en general firmar todos los instrumentos privados y públicos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.
- Determinar la situación societaria de **TEOFILO ARHUATA AVENDAÑO**, respecto a la co propiedad con el accionista **EFRAIN SUXO YAPUCHURA**.
- Tomar determinaciones sobre el aporte dinerario para la firma del contrato con el gestor financiero y condiciones contractuales para la obra del Centro Comercial: Unicachi - La Victoria.

PRIMERA CITACION : Miércoles, 14-06-2023, a hora 10:00 a.m.

SEGUNDA CITACION : Sábado, 17-06-2023, a hora 10:00 a.m.

Lima, 08 de JUNIO de 2023.

EL DIRECTORIO

**Kardex N° 1171 - NC - 2023
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **LUDER BERTINA MIRANDA GUERRA**, ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por haberse omitido el segundo prenombre de su padre, que viene a ser “**NILO**”. Por consiguiente el nombre completo de su padre es “**ELOY NILO MIRANDA MOLINA**”.

Lima, 06 de Junio del 2,023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5486-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LIZETH RAMIREZ ORBEZO** en representación de su menor hija **DAFNE BERROSPI RAMIREZ**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de **ANGELO STALIN BERROSPI RIOS**, fallecido el **09 de Setiembre del 2019**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 07 de Junio del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**EXP. 6178-2023
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **PABLO DE LA CRUZ SANTIAGO HUERTA**, CON DNI N°08711943, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **AQUILINA SANTIAGO HUERTA**, FALLECIDA EL **09 DE ABRIL DEL 2018**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**EXP. 6236-2023
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **AURORA POSTILLOS HUAYANAY DE MAGUÍNA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 06858886, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **PEDRO MANUEL MAGUÍNA ROJAS**, FALLECIDO EL **05 DE DICIEMBRE DEL 2022**, EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN BORJA
Registro de Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 4465 - 23**

Artículo 250 del Código Civil. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **DENNIS OMAR FARID LICAPA CHÁVEZ**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio: MIGUEL ANGEL N. 240, DPTO. 101, URB. SAN BORJA – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 06 DE JUNIO DE 2023
ABOG. YANET VARGAS SANDOVAL
Secretaría General

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL-Nº DE EXPEDIENTE: 7880/2023**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON **PEDRO JOSE SANTA CRUZ TAPIA**, NATURAL DE LIMA – LIMA – LA VICTORIA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 38 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, INGENIERO DE SISTEMAS, DOMICILIO: AV. AREQUIPA N° 2571 DPTO. 206 – LINCE; Y DOÑA **SILVIA DENISSE MARROQUIN ALCALDE**, NATURAL DE LIMA – LIMA – SAN BORJA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 37 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION INGENIERA DE SISTEMAS, DOMICILIO: CALLE LOS OLIVOS N° 215 DPTO. 402 – SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMIENTO, PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 08 DE JUNIO DE 2023
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
22197-11-2023-MC**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **HUACCHO YCHACAYA ERICK RAUL**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 33 años de edad, Estado civil SOLTERO, Ocupación ADMINISTRADOR, domicilio en AV. CTO. GRANDE 148 – SAN JUAN DE LURIGANCHO y doña **LAURENTE LANDA LEVLY BEHELEN**, natural de JUNIN, nacionalidad PERUANA, de 33 años de edad, Estado civil SOLTERA, Ocupación DOCENTE, domicilio en AH. MARTIRES DEL PERIODISMO MZ. F.LT. 5 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 05 DE JUNIO DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
ABG. JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARTIN DE PORRES
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **CARLOS YAIR MARTEL YGLESIAS**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 26 años de edad, Estado civil SOLTERO, Ocupación PNP, domicilio en MZ. A LT. 46 URB. VIPOL EL NARANJAL – S.M.P. y doña **FABIOLA ALEXANDRA CASTILLO CRUZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 28 años de edad, Estado civil SOLTERA, Ocupación SU CASA, domicilio en MZ. A LT. 46 URB. VIPOL EL NARANJAL – S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES, 07 DE JUNIO DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARTIN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

**EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACIÓN DE
PARTIDA DE NACIMIENTO.**

Ante el 4° Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho. Lima-Este, que despacha la Juez Dra. Natali Paulina Godoy Canales, Expediente N° 02155- 2023-0-3207-JP-CI-04, sobre RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Especialista Legal Ramos Ramos Emerson José, **JORGE PEREZ VEGA** ha solicitado rectificar la partida de nacimiento en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, respecto a los siguientes términos: que en la Partida de Nacimiento N°3287-A, correspondiente al año 1981, de la Municipalidad Distrital de Jesús María-Lima, en el extremo de sus datos referente a su madre han sido consignado como **MARTHA BENJAMINA VEGA DE PEREZ**, debiendo ser lo correcto y quedar como “**MARTHA BENJAMINA VEGA JORGE**”; se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NRO. TRES.- de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.- Parte pertinente: “... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud DE RECTIFICACION DE PARTIDA, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al proceso NO CONTENCIOSO, (...); AUTORIZA la publicación conforme ley...” Dra. Natali Paulina Godoy Canales; Juez. Ramos Ramos Emerson José; Esp. Legal.-Angela Juana Ore Huayanca Abogado - Reg. C.A.L. 60287.- Lima,08 de junio del 2023

ANGELA JUANA ORE HUAYANCA
ABOGADA
REG. C.A.L. 60287

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARTIN DE PORRES
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **ABEL ANDRES QUINCHO LIZARRAGA**, natural de JUNIN, nacionalidad PERUANA, de 34 años de edad, Estado civil SOLTERO, Ocupación CONDUCTOR, domicilio en CA. E. ESCOMEL HERVE 3149 URB. CONDEVILLA – S.M.P. y doña **ROCIO DEL PILAR PINCHE SHUPINGAHUA**, natural de LORETO, nacionalidad PERUANA, de 40 años de edad, Estado civil DIVORCIADA, Ocupación AMA DE CASA, domicilio en CA. E. ESCOMEL HERVE 3149 URB. CONDEVILLA – S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES, 08 DE JUNIO DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARTIN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

ABRAHAN

CARVAJAL

www.contactohipico.pe

Amaia, imbatible en la recta

LA YEGUA DEL AURORA busca otra victoria en el pasto, de cara a su inminente pase a la reproducción.

Probablemente sea la última actuación de Amaia (Fire On Ice), la misma que ha obtenido el título de campeona velocista sobre el césped, ahora como gran aspirante a repetir en el Clásico Biógrafo (1000 metros).

La defensora del Aurora ha marcado claro dominio en la recta y se espera que corone el éxito, de la mano de Carlos Trujillo, quien la conoce mejor que nadie. Lote de apenas cuatro competidores y la enemiga está en casa. Es Lady Of Gold la yegua emergente, ahora con nuevos colores, lo del Aurora, la alazana viene en pleno ascenso, a tal punto de ser considerada 'brava' hoy ante los mejores en esta especialidad.

Rosamunde no está lejos, la también campeona, ya ha mostrado su clase en este trayecto, lo hizo dominando a la efectiva Samikay, de correr a correr y confirmando su versatilidad. Chivillo y Thanos completan la nómina, invitados a ser animadores, pues de obtener otro resultado, representarían tremendo descalabro para los apostadores

SAWRA ES FAVORITA

Yegua joven la castaña del Edhen y es que Sawra es ganadora de varias condicionales, una recetera que- esta tarde- sale como cabeza de serie en el Handicap. Y de paso, con la monta de Edwar Tolentino, quien está deseado de sumar triunfos en



De la mano de Carlos Trujillo, luce gigante (Foto J.Villanueva)

lo que resta de temporada. La castaña viene de ser cuarta detrás de Troesma. Ahora, todo indica que el resultado le será favorable a esta útil corredora que se desempeña bien en la recta, luciendo los colores de Toni Maawad.

Bien entre semana, al desempeñarse en 22" y fracción en su corto y, en

su stud, dan por descontado su éxito. Son El Chaski y Pochard grandes adversarios. El primero ganando en serie y Pochard es lo suficientemente veloz para intentar crecerse de extremo.

TARDE DE BELMONT STAKES

A pesar de condiciones

ambientales adversas, entre semana, que motivó la suspensión de los aprontes y la jornada de carreras del reciente jueves, hoy se disputará una nueva edición del Belmont Stakes (2400 metros, G1), la tercera corona y el denominado test de los campeones, en el prestigioso circuito de New York.

La carrera presenta a Forte como favorito con la monta de Irad Ortiz, el mismo que fue retirado del Kentucky Derby, por contratiempos físicos, pero que irrumpía como la principal

carta, debido a su notable campaña, como su triunfo en el Florida Derby. Esta tarde enfrentará a National Treasure que ganó el Preakness, en Maryland, retará a Angels Of Empire, atropellador insigne al igual que Tapit Trice, el torcillo que le sacará partido al extenuante recorrido.

Hija de Flycita es Selecta del Hamide

Entre los 52 productos Selectos que se mantienen en exhibición, en el Pabellón Checa Solari, destaca la hija de Forty Tales en amores con Flycita. Se trata de uno de los mejores vientres del Haras Hamide, pues dicha madre ya ofreció a varios ganadores clásicos: Fátima y Hublot, entre otros.

La expectativa es enorme en relación a lo mejor de los criaderos locales, con productos que tendrán participación directa a una serie de clásicos que se disputan cada año con sumas por el orden de los 160 mil dólares en premios. El lote saldrá a ventas, en dos fechas, miércoles y sábado de la próxima semana.



Será una de las piezas estelares del remate.

Nueva temporada, nuevos retos. Mañana domingo 11 se inicia los Campeonatos Nacionales de Crosscar, Velocross y Veloquads Ronex Park 2023, el más exitoso torneo deportivo motorizado del país. El certamen fue presentado en concurrida conferencia de prensa y con la presencia de pilotos debutantes y ya conocidos generando gran expectativa su nueva edición.

Los tres torneos tendrán como escenario la tierra del circuito de Ronex Park en Lurín. Como en su primer año también estarán en competencia los Crosscar, las motos y las cuatrimotos, el torneo es organizado por Ronex Park y supervisado por la Federación Deportiva Peruana de Motociclismo y el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Los actuales campeones nacionales vigentes, Crosscar, Annia Cillóniz se convierte en la primera campeona nacional de la modalidad, segundo, Alex Heilbrunn y tercero, Juan Carlos Tassara.

En el Veloquads, en la Pro, Álvaro Rivera, logra el

Se inicia mañana Nacional de Crosscar, Velocross y Veloquads

COMPETENCIA A REALIZARSE EN LURÍN, fue presentado el jueves en concurrida conferencia de prensa, con presencia de pilotos participantes.



Los pilotos que estarán mañana, en la conferencia de prensa previa.

título, segundo, Kike Umberto y tercero, Raúl Velit, en la Open, el triunfador fue Jhonny Saavedra, segundo, Hernán Garay y tercero, José Yompian. En Velocross,

Mecánica Nacional, Bryan Zevallos, se consagra campeón, segundo, Christopher Padilla y tercero, Christopher Zevallos, finalmente en la Pro, se alza con el

máximo galardón Flavio Castro, luego Patrick Crisanto y completa el podio, Danny Vásquez.

Annia Cilloniz, logró, en espectacular actuación,



coronarse ganadora de la final femenina Mundial y junto a otro connacional, el cusqueño Abelardo Caparo, quien ganara la final estadounidense, obteniendo ambos un lugar en el Rally Star Training en Cerdeña, Italia, además de seis Rallies en un Ford Fiesta Rally3, si terminan entre los cuatro primeros en sus

respectivas categorías, asegurarán una butaca en el Campeonato FIA Junior WRC 2024, un logro de ensueño.

En el Campo de Entrenamiento en Italia también participa Álvaro Rivera de destacada actuación en las finales. La FIA y su programa Rally Star en el mundo entero lo organizarán cada dos años.

SUPERARON A ALCARAZ Y ZVEREV RESPECTIVAMENTE

Djokovic y Ruud jugarán la final de Roland Garros

Disminuido por los calambres, el número 1 mundial, el español Carlos Alcaraz cayó ante Novak Djokovic (3º) por 3 sets a 1, ayer viernes en semifinales de Roland Garros, por lo que el serbio espera en la final al noruego Casper

Ruud (4º) que venció al ruso Alexander Zverev (2º).

Djokovic se impuso por los marcadores de 6-3, 5-7, 6-1 y 6-1. El partido había alcanzado su cima tenística al principio del tercer set cuando Alcaraz sufrió importantes calambres en



brazos y piernas. Completó esa manga sin correr y mejoró un poco en la cuarta, pero sin poder competir con la leyenda serbia, que se impuso en tres horas y 23 minutos.

“Carlos ha tenido muy mala suerte, lo último que quieres es tener calambres. Siento mucho respeto por él, luchó hasta el final. Espero que se recupere muy pronto”, dijo el serbio al término del partido.

Su rival será el noruego Casper Ruud, que derrotó por 3 sets a 0 al ruso Alexander Zverev, con parciales de 6-3, 6-4 y 6-0 en un tiempo total de 2 horas y 11 minutos de juego. La superioridad del “escandinavo” fue neta a lo largo del partido y se hizo merecedor de la victoria.

La final entre Djokovic y Ruud será mañana domingo 12, a partir de las 08:00 a.m. (hora peruana).

Manchester City e Inter buscan la gloria eterna

SE ENFRENTAN ESTA TARDE en Estambul-Turquía en la final de la Champions League 2022-2023.

Manchester City vs Inter Milán será el partido más importante de la temporada europea, cuando jueguen hoy sábado la final de la Champions League, en la ciudad de



ALINEACIONES:

MANCHESTER CITY: Ederson; Akanji, Días, Walker, Stones; Rodri, Grealish, Gundogan; De Bruyne, Silva y Haaland. **DT:** J. Guardiola.
INTER DE MILÁN: Onana; Darmian, Acerbi, Bastoni, Di Marco, Dumfries; Calhanoglu, Brozovic, Barella; Lautaro Martínez y Dzeko. **DT:** S. Inzaghi.
HORA: 2:00 p.m.

Estambul-Turquía. Será un duelo apasionante donde los "ciudadanos" quieren cerrar una temporada ideal con la obtención su primera orejona para el conjunto inglés.

Por el lado del conjunto italiano, buscará la gloria obtenida en 2010, cuando levantó este trofeo en el Santiago Bernabéu de Madrid, ante el Bayern

Múnich alemán 2-0, bajo la conducción técnica del portugués José Mourinho.

En el papel, los del City son favoritos para poder llevarse la "orejona", vasado en la producción que ha tenido no solo en las fases previas de la Champions (eliminando con autoridad al Real Madrid el vigente campeón), sino en su campaña brillante en la Premier

League, logrando una vez más el título con algunas fechas de anticipación.

Para el Inter de Milán, sería no solo dar el "batacazo" e imponerse a los "ciudadanos", y lograr su segundo título de la temporada, tras ganar la Copa Italia a la Fiorentina 2-1 y se bicampeón. En el Calcio no pasó de un tercer lugar, lejos del campeón Nápoli.



APERTURA: CON BAJAS RECIBE AL GARCILASO

Alianza Lima busca cerrar con un triunfo su título

Cerrando su participación en el Torneo Apertura, el campeón Alianza Lima, buscará sacarle lustro a su galardón, derrotando esta noche al Deportivo Garcilaso del Cusco, partido programado a las 8:30 p.m. en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

Eso sí, los íntimos tendrán muchas bajas en su formación titular, ya sea por lesiones o por la convocatoria a la selección, casos de Andrés Andrade, Pablo Sabbag, Gabriel Costa, Gino Peruzzi en el primer caso, Carlos Zambrano, Christian Cueva en el segundo de los casos.

Garcilaso el rival, vie-

no de empatar en casa 2-2 con Unión Comercio, y necesita sumar puntos, por el tema del acumulado, estando en la actualidad esta noche al Deportivo Garcilaso del Cusco, partido programado a las 8:30 p.m. en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

ALINEACIONES:

ALIANZALIMA: Saravia; Chávez, Míguez, García, Lagos; Ballón, Castillo, Concha, Rodríguez; Reyna y Barcos. **DT:** G. Salas.

GARCILASO: Díaz; Kambou, Palacios, Reategui, Vargas; Sánchez, Tello, Guerrero, Neira, Barreto y Arrieta. **DT:** R. Paz.

KARDEX NG N° 2397 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON JUAN CARLOS ZUÑIGA MORALES SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA ALIDA GEORGINA MORALES CARLOS DE ZUÑIGA" FALLECIDO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA LIMA, 26 DE MAYO DEL 2023.

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA MIRIAM GUADALUPE NAJARRO GUTIERREZ IDENTIFICADA CON DNI N° 08675868, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU MADRE COMO: "GUADALUPE GUTIERREZ VARGAS"; SIENDO LO COMPLETO Y CORRECTO: "GUADALUPE GUTIERREZ VARGAZ"
LIMA, 22 DE MAYO 2023

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN EL JIRON CUSCO N° 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3059, EVA MARIA DONAYRE VASQUEZ: SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN RELACIÓN AL NOMBRE DE SU MADRE, DICE: "MARIA L. VASQUEZ PONCE DE DONAYRE", DEBIENDO DECIR: "MARIA LOURDES VASQUEZ PONCE DE DONAYRE"; POR SER LO CORRECTO. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXP. N°17646 – 2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALDO EDUARDO CARRERO FRIAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo JHONNATAN EDUARDO CARRERO RODRIGUEZ, fallecido con fecha 04 DE ABRIL DEL 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de junio de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975- 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría JUAN JOSE BARBA TORRES, solicita la Sucesión Intestada de sus padres JOSE LAUREANO BARBA PISCOYA con DNI 10404139 fallecido el 21 de junio de 2021, LUZ ANGELICA TORRES RAMOS DE BARBA, con DNI 10404109 fallecida el 18 de mayo de 2022, quienes tuvieron como último domicilio esta capital. Lo que comunico para que se apersonen los que crean tener derecho a heredar.
Lima, 06 de junio de 2023.

ROXANNA LUZ REYES TELLO
Notaría de Lima
Av. Isabel Chimpu Ocllo 582- Carabayllo

SUCESION INTESTADA

Ante mí, MARLENNE RUTH BUSTAMANTE MENA, solicita la Sucesión de ANGELICA ESTHER MENA FLORES DE BUSTAMANTE, domiciliada y fallecida en esta capital, el 21 DE ABRIL DE 2023. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.
Lima, 06 de junio del 2023.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho



LUCCIANA PÉREZ ES FINALISTA

PERUANA LE GANÓ A LA RUSA GUREVA 2-0 Y VA HOY POR TÍTULO DEL ROLAND GARROS JUNIOR FEMENINO ANTE KOORNEVA.

Superó todas las expectativas. En un durísimo partido, y con sets apretados, la tenista peruana Lucciana Pérez Alarcón, logró acceder a la final del Roland Garros Junior Femenino, tras derrotar a la rusa Anastasia Gureva por 2 sets a 0, y hoy temprano se enfrentará a otra rusa como la niña prodigio de 15 años Alina Koorneva, en busca de ser campeona.

Los parciales del partido desarrollado en el court 6, fueron de 7-6 (7/2) y 7-5 en una hora y 55 minutos

efectivos de juego, donde nuestra compatriota hizo gala de su gran juego, pese a la gran diferencia de estatura entre ambas, la pudo derrotar y sumar su cuarta victoria consecutiva en este Grand Slam Junior.

Su rival de esta mañana (muy temprano) en la final, será Alina Koorneva, que no tuvo problemas en semifinales, para vencer a su compatriota Alisa Oktiabreva por 2 sets a 0, parciales de 6-1 y 6-1 en 53 minutos.

Lucciana Pérez es nieta del ex árbitro interna-

cional de fútbol Edison Pérez, e hija de Edison Pérez Junior, quien también fue árbitro profesional, y que hace unos años falleció.

El partido de esta gran final, será durísimo por lo que juega la rusa Koorneva, pero se confía en la destreza y calidad de juego de Lucciana, que ya superó lo hecho por Laura Arraya, hace 42 años, que en la semifinal en el International Junior Championships of France 1981, perdió 6-3 y 6-0 ante la estadounidense Bonnie Gadusek.